

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

En el Salón de actos del Comité Olímpico Español sito en la Calle Arequipa núm. 13, de Madrid, se reúne la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, en sesión ordinaria, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan, en segunda convocatoria, siendo las 9,30 horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciocho.

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE DE LA RFEP**

D. Juan José Román Mangas

### **ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONOMICAS**

#### **Federación Andaluza de Piragüismo**

Presidente: D. Pedro Pablo Barrios Perles

#### **Federación Aragonesa de Piragüismo**

Presidente: D. José María Esteban Celorrio

#### **Federación Asturiana de Piragüismo**

Presidente: D. José Avelino Moris Fernández

#### **Federación Balear de Piragüismo**

Presidente: D. Juan Carlos Fuentes García

#### **Federación Canaria de Piragüismo**

Presidente: D. José María García Riobos

#### **Federación Cántabra de Piragüismo**

Presidente: D. José María Quintana Murillo

#### **Federación de Piragüismo de Castilla y León**

Presidente: D. Alberto Amigo Sánchez

#### **Federación Castellano Manchega de Piragüismo**

Presidente: D. José Ángel Sánchez Ortiz

#### **Federación Catalana de Piragüismo**

Representante: D. José Antonio Hernández Romero

#### **Federación Ceutí de Piragüismo**

Presidente: D. David Carmona Serrano

**Federación Extremeña de Piragüismo**  
Representante: D. José Ramón Tirado Dotor

**Federación Gallega de Piragüismo**  
Presidente: D. José Alfredo Bea García

**Federación Madrileña de Piragüismo**  
Presidente: D. Francisco Valcarce Arias

**Federación de Piragüismo del País Vasco**  
Presidente: D. Joseba Saies Alzua

**Federación de Piragüismo de La Rioja**  
Presidente: Patricio Martínez Pantoja

**Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana**  
Presidente: D. Juan Antonio Cinto Humbría

### **ESTAMENTO DE CLUBES MÁXIMA CATEGORÍA**

**CLUB POLIDEPORTIVO IUXTANAM-MONTEORO**  
Representante: D. Julio Moreno Prieto

**CLUB PIRAGÜISMO CUENCA**  
Presidenta: Dña. María Teresa Espinilla Berastegui

**REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA**  
Representante: D. Juan Carlos Pérez Feria

**CLUB NAUTICO DE SEVILLA**  
Representante: D. Ángel Domínguez Fernández

**CLUB NAUTICO ENSIDESA**  
Presidente: D. Daniel Álvarez Amigo

**CLUB BARRIKA PIRAGUA TALDEA**  
Representante: Dña. Águeda Moreno Jiménez

**CLUB KAYAK CASTRO URDIALES**  
Presidente: D. Javier López Zaballa

**CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA SANTIAGOTARRAK**  
Representante: D. Ramón Gorrotxategui Iparragirre

**ALBERCHE KAYAK CLUB**  
Presidente: D. Omar Calzón Vega

**CLUB ATLETICO SAN SEBASTIAN**  
Representante: D. José María Urkiola Zurutuza

**C.D. PIRAGÜISMO TARTESSOS HUELVA**

Presidente: D. Alberto Alonso Sobrado

**CLUB CADI CANOË KAYAK**

Representante: D. José Manuel Cousillas Pérez

**CLUB DEPORTIVO SALAMANCA CANOE KAYAK**

Presidenta: Dña. María Fabiola White Martín

**REAL CLUB NÁUTICO PORT DE POLLENÇA**

Representante: D. Pere Antoni Nadal Canavés

**BLANCA CLUB DE PIRAGÜISMO**

Presidente: D. Carlos Turpín Sánchez

**CLUB DONOSTIA KAYAK K.E.**

Presidenta: Dña. Maite Sistiaga Conde

**CLUB ESCUELA PIRAGUISMO ARANJUEZ**

Representante: D. Jesús Cobos Téllez

**CLUB LOS DELFINES DE CEUTA**

Presidente: D. Víctor Manuel López Iglesias

**CLUB PIRAGÜISMO PENEDO**

Representante: Dña. Mónica Madarnás Fernández

**CLUB NÁUTICO FIRRETE**

Representante: D. Antonio Jorge Rey Agullo

**ESCUELA DE PIRAGÜISMO CIUDAD DE PONTEVEDRA**

Presidente: D. Oscar Ponte Baquero

**CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA-EL GAITERO**

Representante: Dña. Sandra García Santiago

**CLUB NAVAL DE PONTEVEDRA**

Presidente: D. José Carlos Paz Sánchez

**CLUB DEPORTIVO LOS GORILAS DE CANDAS**

Representante: D. Eugenio San Cirilo Árias

**CLUB PIRAGÜISMO ILLA DE AROUSA**

Presidente: D. Arturo Paz Dios

**CLUB PALENTINO DE PIRAGÜISMO**

Presidente: D. José Raúl Negrete Acero

**REAL CLUB NÁUTICO PALMA DE MALLORCA**

Representante: D. Juan José Vallejo Amengual

**CLUB CANOA KAYAK ZAMORA**

Representante: D. Javier Sánchez Pastor

**REAL CLUB NAUTICO PUERTO DE SANTA MARIA**

Representante: D. Pedro Pablo Barrios Sánchez-Romero

**ESTAMENTO DE CLUBES NO MAX. CATEGORÍA**

**CLUB SEVILLANO DE PIRAGÜISMO**

Representante: Dña. Noemi Crespo García

**CLUB PIRAGÜISME BALEAR**

Representante: D. Ginés Cerdán Caldas

**CLUB NAUTIC LA VILA JOIOSA**

Presidente: D. José Antonio Chapa López

**CLUB DEPORTIVO BASICO LOS ALBIONES DE NAVIA**

Representante: D. Diego Cuervo Menes

**CLUB BAÑEZANO DE PIRAGÜISMO**

Representante: D. Christian Marquina Nieto

**CLUB DEPORTIVO HERBANIA**

Representante: Dña. Begoña Rodríguez Costales

**CLUB VALLEHERMOSO-RETIRO**

Representante: D. Víctor González Azpiazu

**CLUB DE PIRAGÜISMO THADER KAYAK CIEZA**

Representante: D. Adrián Ruíz de Magdalena

**CLUB PIRAGÜISMO MARLINES DE LANZAROTE**

Representante: Dña. Marta Felpeto Lamas

**ESTAMENTO DE DEPORTISTAS OLÍMPICOS**

D. David Flecha Sánchez  
D. Rubén García Pedruelo  
D. Diego Suárez Díaz  
D. David Martínez Estevez  
D. Daniel Binimelis Bain  
D. Esteban Medina Ojeda  
D. Pablo Moreno Cordero  
D. Vinca Escandell Gascón

**ESTAMENTO DE DEPORTISTAS NO OLÍMPICOS**

D. Imanol Burguera Lizeaga

### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS DAN**

D. Ángel Esteban Ortega

### **ESTAMENTO DE TÉCNICOS ESTATAL**

D. Julio González Micó  
D. Julián Suárez Amador  
D. Marc Vicente Cases  
D. César Reales Martínez

### **ESTAMENTO DE TÉCNICOS DAN**

D. Antonio Joaquín Molina Molina  
D. Javier Rodríguez Dorado  
D. Ismael Uali Rojo  
D. Alberto Lumbreras Hortelano

### **ESTAMENTO DE ÁRBITROS**

D. Salvador Fontana Esteve  
D. Javier Marroig Toledo  
Dña. Rosa María Gamarra Rodríguez  
D. Enric Balastegui Artigues  
Dña. Leticia Inés Tejedor Macías

### **SECRETARIO**

D. Juan Carlos Vinuesa González

### **PTE. DE HONOR (INVITADO)**

D. José Perurena López

### **MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA Y ASESORES INVITADOS**

Dña. Meritxell Rodríguez Cadena (vocal Junta Directiva)  
Dña. Susana García-Heras Delgado (vocal Junta Directiva)  
D. José Antonio Modino Turienzo vocal Junta Directiva  
D. Mariano Cuesta Pilar (Asesor Jurídico)  
Dña. Mar Ledesma Tejado (Asesor Jurídico)  
D. Ángel Martín Pastor (Asesor Médico)  
Dña. Silvia Caso Santalla (Resp. del Dep. de Contabilidad)  
D. Narciso Suárez Amador (Coordinador de Comités y Resp. Act. Estatal)  
D. Ignacio Díaz Cela (Apoyo a la Gerencia)  
D. José Ramón López Díaz-Flor (Asesor del Presidente)

### **INVITADOS ACREDITADOS**

D. Francisco Javier Morillas

D. José Andrés Román Mangas  
Dña. Silvia Diez Luezas  
Dña. Yolanda Fernández  
D. Francisco Javier Melus López  
D. Antonio Romero Vila  
D. Antoine Ferrer Botella  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ripoll Vilaplam

El presidente dio la bienvenida a los miembros de la Asamblea General, y tuvo palabras de agradecimiento a todas las personas que han intervenido en su organización, en especial a los voluntarios y colaboradores que hicieron posible la celebración de todos los actos de este denso fin de semana, y darles traslado de las felicitaciones recibidas de patrocinadores, instituciones y del público en general.

El presidente agradeció al Comité Olímpico Español, la cesión de las instalaciones para la celebración de la Reunión de presidentes de FF.AA., la Gala Nacional y la Asamblea General, y quiso dar también las gracias a D. José Perurena, como presidente de la ICF, miembro del CIO y presidente de Honor de la RFEP, por su presencia en esta asamblea.

Se inició la sesión a las 9,40h cuando había 71 asistentes con derecho a voto en la sala, antes de dar comienzo a los puntos del orden del día se guardó un minuto de silencio por las personas fallecidas en el último año, y que formaron parte de este colectivo, como piragüistas, entrenadores, árbitros o directivos de nuestro deporte, y que junto a otros familiares o amigos nos han dejado en este pasado 2017, agradeciendo el gesto el presidente, solicitando seguidamente la autorización para que pudieran entrar en la sala, sin voz ni voto, otras personas que no fueran asambleístas vinculadas al piragüismo como invitados, no habiendo objeciones al respecto.

El Secretario General recordó a los asistentes, que el plazo para la recogida de ruegos y preguntas para ser tratado correctamente en la asamblea, había finalizado, habiéndose recibido por escrito 13 ruegos antes del inicio de la misma.

A continuación expuso que tal y como figuraba en la convocatoria y “para facilitar la pluralidad de las opiniones de los intervinientes en la Asamblea, y favorecer una mayor agilidad en el transcurso de la misma, se ha acordado por la presidencia, y para cada punto del orden del día, establecer al comienzo de los mismos un turno de intervención y un solo turno de réplica con tiempo limitado por asambleísta, tal y como establece el art. 26 del Estatuto Orgánico referido al procedimiento de celebración de la Asamblea.”

En atención al Régimen Interno para la Asamblea: los Turnos de intervención serán de máximo 5’.

## **1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 5 de febrero de 2017.**

El acta de referencia fue remitida a todos los miembros de la anterior Asamblea General el pasado 10 de marzo de 2017, habiendo sido atendidas varias correcciones que han sido incorporadas a su redacción.

También pueden consultarla en el apartado correspondiente de la web de la RFEP, Asamblea 2018, donde además podrán encontrar toda la información sobre la misma, como la convocatoria y toda la documentación anexa.

No habiendo ninguna observación o reparo a la misma por parte de los asistentes, fue ratificada el acta de la asamblea del 5 de febrero de 2017, por todos los miembros presentes.

## **2.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2018.**

El presidente expuso que “hemos procurado ser todo lo ágiles posibles tal y como se nos encomendó en la pasada Asamblea, para que el calendario estuviera con la antelación suficiente, para que los clubes lo conocieran, en el mismo ya se han incorporado las sedes, se avanzó que en la reunión de presidentes celebrada en el día de ayer se recomendó que se comenzara a trabajar sobre el calendario y que con tiempo suficiente se elaborasen los borradores, teniendo en cuenta las fechas que nos condicionan el mismo, tanto de las competiciones internacionales de la ECA como de la ICF, el trabajo una vez finalizado pasará a presentarlo Narciso Suárez, responsable de actividad estatal. Procurando comenzar con la elaboración del siguiente para que os podamos facilitar el borrador en unas fechas posibles que serán las que dejen libres las actividades internacionales. Solicitando diera una explicación fundamentalmente de los cambios y novedades en el calendario para 2018”.

D. Narciso Suárez, tomó la palabra indicando que la documentación remitida figuraba el calendario con las fechas y con las modificaciones más significativas.

“El pasado año en esta misma sala se propuso un grupo de trabajo para mejorar en la medida de lo posible las Ligas, sobre todo la Liga de Sprint, que quizás es la más compleja por el número de participantes y ese grupo de trabajo aportaron unas ideas, de las que unas se ha traído y están reflejadas en el calendario, sobre todo en las Bases de competición, otras después de analizarlas en profundidad, dado que en muchos casos nos están dando un buen resultado, hay que ser cautos a la hora de introducir medidas que puedan ir en contra de esta naturaleza, que venimos desarrollando en unas Ligas tan importantes y que han dado muy buenos resultados.

Algunos aspectos relacionados con las fechas han sido recogidos, para dejar el mes de junio y casi todo el mes de mayo libre, por el tema de estudios y

exámenes, ha habido algunos otros aspectos para incorporar la categoría Sub23, que se están estudiando, para su inclusión.

Se ha realizado una modificación importante de los reglamentos, que aunque no se ven en las bases, cuando están avalados por la Comisión Directiva del CSD, entrarán en vigor y serán de aplicación, para todas las Ligas, importante también porque en el año 2015 la ICF, hizo unas modificaciones significativas y que había que contemplarlas en nuestros reglamentos, que además del Reglamento General y Técnico, que era muy importante adecuarlo al Estatuto, hemos modificado el reglamento de Sprint, de Slalom y de Ríos y Maratón, y ahora estamos trabajando con Kayak Polo y Kayak de Mar, aprovecho para agradecer el trabajo riguroso de todos los miembros de los Comités que han intervenido en la elaboración de los mismos.

Otro de los aspectos importantes, que además se había reivindicado en las Ligas en las categorías absolutas habrá ascensos y descensos, que supone un paso importante y seguimos incrementando para lograr ese equilibrio que tenemos con la participación de la mujer, vamos a seguir incrementando la participación de la mujer, apostando por las Ligas Femeninas en cada una de las especialidades de Kayak de Mar y de Ríos y Maratón. Y otra de las reivindicaciones más generalizada que hubiera más recursos en premios para los clubes, y que era muy necesario, dado que en el ciclo anterior se perdieron todas las ayudas como consecuencia de la crisis económica.

Las bases de competición van a recoger importantes premios que se pueden desglosar en el apartado económico y en definitiva los cambios que al final hemos introducido en las Bases servirán para continuar en la línea que tenemos en la Ligas con muchísima participación que nos obliga a tener dificultades de horarios, sugerencias para cumplir los horarios que va en interés de todos.

Las fechas se encuentran ya dispuestas en los cuadros de las presentaciones, tenéis toda la información con los cambios introducidos en las ligas, se han incluido las sedes también una vez se han aprobado”.

Se abrió un turno de intervenciones:

D. Marc Vicente Cases, perteneciente al estamento de entrenadores, informa que aparece en el calendario que se ha concedido la 3ª Copa de España de Slalom, el 19 y 20 de mayo, y sin embargo lo que se ha solicitado por parte de su entidad, es la II prueba de Copa de España de Slalom para el 17 y 18 de marzo, ya que en esta fecha, no solicitada, no lo pueden organizar, para que constara en el acta, dado que les es imposible llevarla a efecto en esas fechas.

Narciso le responde que "se recogería la información a través del Comité y que procederán a buscar la mejor solución ya que eso va en interés de todos y que las fechas se pueden observar en las presentaciones que se remitieron con la



convocatoria, destacando en las mismas lo más significativo que ya se ha desgranado, abriéndose un turno de intervenciones a partir de ahora para plantear alguna cuestión respecto a los cambios que se han introducido las en las ligas, dado que se ha procurado traer a la asamblea toda la información necesaria”

D. José Alfredo Bea quiso comentar varios temas “comenzando con la creación de un grupo de trabajo, en la que estuvo presente la Federación Gallega entrando a presentar propuestas, pidiendo que los Estatutos contemplase la creación de un Comité de Liga, para darle peso a la Liga, al objeto de buscar una Liga más atractiva, más vendible, que pudiera generar recursos y que estos revirtieran sobre los deportistas con lo mismo en la categoría senior, no siendo la única salida para el deportista acabar en el equipo nacional, ya que si pensáramos eso en muchos deportes que todos conocemos desaparecerían las Ligas, nosotros solicitamos crear un Comité como es la Liga ASOBAL en Balonmano, como la Super Liga en Voleibol, o como el Comité de Fútbol Sala en la Liga Nacional. No se llevó a cabo la creación de ese Comité, y quedo todo en la creación de un grupo de correo electrónico, donde cada uno pasaba sus propuestas, en ese grupo tengo que decir que se quedó en que las medidas que se proponían que se pasaría porque todos los clubes (defendido desde Galicia) pudieran opinar, o por lo menos ratificar los cambios o modificaciones que se hacían, entre las propuestas hay una que en mi opinión es increíble y que así se trasladó al Comité que el Campeonato de España tuviéramos que ampliar a 25 deportistas para puntuar, y que ya figura en las Bases, cuando sólo el 1,6 % puntuaba con 19 y resulta que es una propuesta que hizo un club. A lo que se preguntaba ¿cuántos clubes tienen puntuando 19 deportistas como estaba hasta ahora, sólo los tenían dos, si esta Junta Directiva me dice que se amplía porque había 30-40 clubes que metían a 19 deportistas porque se incluían nuevas modalidades y categorías, pero sinceramente esa decisión tomada por un club que lo propuso dentro del grupo de trabajo, sin aval ninguno, parece que se quiere llevar el ascua a su sardina, que realmente ser una decisión que beneficie a todo el piragüismo, ya que 10 clubes que metan 25 deportistas ya tienen 250 deportistas en un Campeonato de España en Sevilla, si van 100 clubes estaríamos hablando de 2.500 deportistas, al tomar estas decisiones hay que hacer números y modificar eso y poner que puntúen hasta 25, cuando el año pasado solo dos clubes, reitero solo dos llegaron a tener 19, realmente huele mal, como expuso anteriormente el arrimar el ascua a su sardina, no habiéndose consensuado ya que en este grupo cada uno exponía lo que más le interesaba, y que después no se ratificó como siempre se dijo que cuando menos por transparencia se debería ratificar. Por lo tanto esa decisión que no es de esta Asamblea, es de la Junta Directiva, no la entendemos y pensamos que es más una decisión que vaya a contentar a alguno o algunos que ir a mejorar a nuestro deporte; a continuación quiso exponer una cuestión referente al calendario y en concreto al Campeonato de Jóvenes Promesas que se ha designado su sede en

Mallorca, y que no es una cuestión baladí, según los datos que maneja, participaron 867 deportistas, de Galicia con un 28%, Andalucía un 18%, Asturias un 14%, Baleares un 8%, Madrid un 5%, Castilla y León un 4%, País Vasco un 4%, Valencia un 3%, Murcia un 2%, Navarra un 2%, Castilla La Mancha un 2%, Cataluña un 1,97%, Aragón un 0,69% y Canarias un 0,12%. De los 867 sólo 70 están en Baleares. Ir a Baleares entendiéndose que hay que hacer la promoción del deporte no hay problema, a pesar de ser un tute de viaje, lo que nos ha sorprendido, aunque sea un comentario de oídas y que nos gustaría se nos ratificase, que tanto las furgonetas, los carros como los deportistas tienen que pagar el viaje en el Ferry, se nos ha dicho que el importe por furgoneta y carro es a 500 euros y a 90 por deportista, desconocemos si han hecho los cálculos de 800 deportistas desplazándose a Baleares el coste que esto supone el transporte al piragüismo nacional, son casi 100.000 euros, lo que va a suponer hacer un campeonato de España en Baleares, comprenderán que nosotros desde Galicia, no vamos a votar este calendario, aunque si aplaudimos que se haya hecho esta vez en tiempo y forma, ya que son muchos años en los que se ha aprobado el calendario sin conocer las sedes, por ello si podemos hacer lo que estamos haciendo ahora, ya que si no se hubiesen puesto las sedes no se podría haber valorado si una sede es más o menos óptima; entendiéndose que sí que tiene que haber actividad nacional y que tiene que potenciarse, también es cierto que hay 10.000 euros, que se ponen para la insularidad, para compensar sus gastos, o si se nos dice desde esta Junta Directiva, o desde la Asamblea, que la Federación va a pagar el transporte de las embarcaciones, de los carros, furgonetas y deportistas, en ese tramo, ya que estamos hablando de poner a los deportistas en Valencia o en Barcelona, pero para llegar allí, los clubes han tenido que hacer frente a los gastos de combustible de los vehículos y comidas de los deportistas y de las personas que lleven las furgonetas, reiterando que es la más numerosa de las competiciones con 865 deportistas, no nos parece que sea una decisión acertada a nuestro entender, morando sobre todo el tema económico de los clubes gallegos que con las cifras del pasado año desplazarían unos 270 deportistas. Hagan números, solo para Galicia con un mínimo de 20 furgonetas, mínimo 10 carros, 270 deportistas a 90 euros, más encima si hablamos de los 800 que aún quedarían por trasladar, estamos hablando de un coste muy elevado por lo que la decisión de fijar esa sede no ha sido muy acertada. Indicando que en este punto y en otros temas a los que en el día de ayer ya trasladamos en la reunión de presidentes sobre decisiones en relación al kayak de mar o el kayak polo, entendíamos que por primera vez en años, podíamos apoyar el calendario, pero al saber, no que fuera en Baleares, sino el coste económico, que no es como en años atrás, en los que se encargó la organización de pagar el traslado de carros y embarcaciones, nos es inasumible apoyar este calendario”.

D. José Carlos Paz, presidente del Club Naval de Pontevedra, le indica a Narciso Suárez, que a lo mejor la contestación que les traslade, después le sirve igual

para todos, a lo que le responde el Sr. Suárez, que si va a abundar en la misma cuestión le dejará exponer la contestación, indicando el Sr. Paz, "que simplemente ratificaría los aspectos anteriormente reseñados por el presidente de la FGP, expresando personalmente que él no está de acuerdo con este tema. Expone que sólo tres autonomías, la Gallega, la Andaluza y la Asturiana, suponen el 60% del total de participantes, y que el coste total para esas tres serían más de los 100.000 euros que el presidente de la FGP dice que cuesta, por lo tanto le parece inasumible tener que ir a remar en este caso a Baleares, insiste en que le parece inasumible salvo que haya contraprestaciones que desconozcamos y que tú (refiriéndose al Sr. Fuentes) nos las vayas a decir ahora. Por lo tanto, en este apartado, si esto sigue así mi voto sería en contra".

Quiso D. Narciso Suárez contestar antes de ceder la palabra a D. Juan Carlos Fuentes García, presidente de la Federación Balear, "en principio Sr. Bea, las competiciones hay que solicitarlas, el campeonato de invierno de cadetes e infantiles no se ha solicitado por Galicia, eso sería la primera cuestión, en cuanto al grupo de trabajo, decirte que, el primer borrador que se elaboró se trasladó a todos los miembros de la Asamblea, de los que se encuentran aquí presentes la mayoría de los del año pasado y la respuesta que hemos tenido, ha sido muy pequeña, que como tal se ha tomado en consideración y ha sido una contestación en la mayoría de los casos para eliminar parte o alguna de las propuestas de ese grupo de trabajo, que no ha sido para incorporar algo o para manifestar alguna propuesta más, o manifestarse en contra de algunas fechas, que aparecían en el borrador, en el que aparecían muchos datos y bastantes propuestas. Y en cuanto al tema de la puntuación lo que hemos venido haciendo, respecto a este campeonato es homologarlo al resto de campeonatos. En el campeonato de España de Maratón están puntuando, tres deportistas por categoría, en K-1 y en K-2 todavía están puntuando más que en Sevilla. En su momento hubo una limitación en este campeonato, precisamente para evitar que clubes con mucho potencial, que no se ganase el campeonato por potencial sino por calidad y se limitó a diecinueve, con la incorporación de las nuevas categorías de mujer en la canoa y la incorporación de la categoría sub 23 en sí misma, ya nos permite avanzar en ese sentido y todavía no estamos en tres deportistas por categoría, estando aún por debajo de un campeonato de maratón. No habiendo ninguna otra cuestión que vaya más allá de la que meramente técnica y deportiva, estamos hablando de ocho categorías por tres deportistas son veinticuatro, incluso dejamos fuera a los Sub 23, porque tenemos ahora mismo doce categorías, todavía podríamos llegar a treinta y seis deportistas. En cuanto a la sede de Mallorca, D. Juan Carlos Fuentes, presidente de la federación Balear, solicita intervenir ya que ha sido él quien ha hecho la propuesta y os traslade la misma a todos los clubes, relacionadas con las circunstancias de dicha solicitud".

Dio comienzo su intervención el Sr. Fuentes, exponiendo que “sinceramente le gustaría que antes de tomar cualquier decisión hicieran ustedes cuentas, nosotros las hemos hecho, evidentemente el transporte no puede ser gratis, aunque el presidente de la Federación Gallega haya mencionado que fue gratis, y no fue así y si no que lo documente, desde la Federación Balear se ha hecho un esfuerzo muy grande tanto con la naviera como el tema de hoteles y no son 90 euros por persona, pues parece que no están bien sacadas las cuentas porque son 70 euros, después el transporte de furgoneta y remolque son 500 euros, nosotros hemos realizado las cuentas y pensamos que sale más barato, que llegar ustedes a Sevilla, sinceramente, ahora mismo un billete de avión Galicia-Palma de Mallorca está a 79,98 euros, desde esta Federación hemos propuesto la sede y hemos procurado darles lo mejor de lo que hemos podido hacer y me gustaría que lo reconsiderasen”.

D. Ángel Dominguez Fernández, representante del Club Náutico de Sevilla, expuso que “entendiendo el formalismo de este punto que es aprobación global del Calendario, me sumo a la dificultad de realizar la prueba en Mallorca, tanto por coste evidentemente, nosotros somos parte interesada porque la sede es otra, pero los costes son inasumibles para autonomías grandes o para clubes grandes, sobre todo el punto de vista que se menciona tanto en esta asamblea y en toda la federación de calidad de la competición, del número de participantes, especialmente en las categorías inferiores, que conseguimos una participación importante y algunos clubes nos dedicamos mucho a ello, vemos que seremos muy perjudicados en Mallorca, los costes son los que son, evidentemente en porcentaje me disparan el presupuesto en un porcentaje inasumible como club, y que como decía el presidente de la Federación Gallega, si hay que ir, se va ya que vamos a competir y la directiva de mi club me dirá que tire para adelante, pero que tendrá un coste para otras pruebas y lo veo en principio inasumible para la mayor parte del piragüismo nacional”.

En su segunda intervención D. José Alfredo Bea, replicando a lo expuesto por D. Narciso Suárez “de que no fue solicitada por Galicia, es cierto, ya que todo el mundo daba por sentado que iba a ser en Sevilla, al igual que sucede con el campeonato de España de invierno que da igual quien lo pida, que se asigna siempre a Sevilla, por eso ya no se pide, también si estuviésemos dentro de la Junta Directiva o la Federación, podríamos haber hecho otra oferta, pero también es cierto, que cuando se ha solicitado organizar alguna prueba en Galicia y se nos ha llamado, no se ha puesto ningún problema. Se podía haber comunicado que había esta opción y si había otra opción de otros candidatos, no le parece que esa respuesta sea la más acertada, sobre todo sabiendo que cuando se nos pide a Galicia colaboración en el calendario, o que organicemos regatas que ni tan siquiera hemos solicitado, siempre hemos manifestado nuestra máxima diligencia para poder realizar dicha competición, por otra parte si me dicen que la furgoneta sale a 500 euros, ya directamente la furgoneta no sale de

Pontevedra o Coruña, sino que es desde Valencia o Barcelona, con lo que llegar allí una furgoneta ida y vuelta son tres depósitos, son 500 euros poner allí la furgoneta, más los 500 del barco sale a 1.000, un club gallego normalmente lleva dos furgonetas y un carro, con lo que se está poniendo ya en 2.000 euros, sin contar ya los 70 euros por deportista. Esto en Galicia ha creado revuelo, se irá, pero no se alcanzará ni mucho menos la cifra de 270 deportistas, y solo irá los que tengan opciones en las distintas ligas y categorías para su ranking, pero realmente el campeonato de España no será un campeonato como a todos nos gustaría que fuese, esto es la realidad y va a perder una grandísima participación, porque no se van a arruinar los clubes, es una realidad y ahí están los números. Es cruzar España para llegar hasta Valencia o Barcelona y luego cruzar, mientras que ir a Sevilla es solamente llegar, es como si al llegar a Sevilla se nos cobrase 500 euros por entrar en la instalación. Sinceramente, no nos parece viable, y entendiéndolo, que si hay que ir, si se nos dice lo que me acabas de comentar, el año que tú dices, se subvencionó mucho más, que el Gobierno Baleár pagó 30 euros por niño, para compensar en el año que se fue la última vez. Ahora no hay compensación ninguna y son 70 euros niño, y el cálculo que hiciste con hotel y transporte, si llegan allí tendrán que comer por el viaje. Es una barbaridad económica ese campeonato para que los clubes puedan ir allí. Y si fue la única sede que se ha puesto pues habrá que pensar más las cosas. La Federación Gallega no se va a oponer a otra federación, ni va a boicotear ninguna competición, porque no es lógico, ni estamos en la época de la unión soviética o estados unidos boicoteando unos Juegos Olímpicos”.

Interviene D. Narciso Suárez para matizar una cuestión, “que lo que se está aprobando en este punto es el calendario, no el calendario con las sedes, sino las fechas del calendario, que es lo que le corresponde a la Asamblea”.

El Sr. Paz, quiso intervenir para indicar “respecto de los números que depende de quien hable se dice de unos datos u otros, y sino sólo hay que ver la prensa los distintos partidos políticos te dicen una cantidad distinta, pero solamente haciendo los números de las furgonetas y de los palistas ya me salen 110.000 euros, pero yo voy a hacer todo lo que tú me dices (dirigiéndose al Sr. Fuentes) que esto es más barato que ir a Sevilla, si esto es así, yo diría porque no hacemos el campeonato de senior, si yo voy a ganar cuartos estaría dispuesto a ir, pero creo que te estas equivocando, creo que los números no son los que estarían, por eso desde mi club me parece inasumible poder ir allí”.

D. Juan Carlos Fuentes precisó “que todos tenemos derecho a pedir una prueba, no voy a entrar en los números que nos cuesta a nosotros desplazarnos a la península, nosotros también hacemos un esfuerzo, lo único que os rogaría que para una vez que pedimos una prueba seamos todos solidarios con todas las regiones”.

El Sr. Suárez, quiso aclarar un matiz, “en la competición en el calendario de Ríos y Maratón, la primera que tiene dos fechas 21 y 22 de abril, la competición se va a hacer el día 21, eliminando el día 22 del calendario, quedaría en una sola jornada”.

D. Ángel Domínguez del Club Náutico de Sevilla, quiso insistir en una cuestión de formalismo, “que se aprueba el calendario, las fechas pero no las sedes, y en caso de que esta discusión continúe, indícanos cuál va a ser el mecanismo, para informar a los assembleístas, de las circunstancias de las sedes y los posibles cambios que haya”.

El presidente comunicó que “con estos cambios que ha trasladado de fechas de la Liga de Ríos y Maratón, respecto a la propuesta de la 1ª Copa de España de Maratón (Media Maratón), para celebrar en Talavera de la Reina (Toledo) y la posible solución de las Copas de España de Slalom, 2ª y 3ª, que es dónde está el posible conflicto de acuerdo a lo expuesto por Marc Vicente, con la solicitud que ellos había hecho de la 2ª, procedemos a votar el calendario para 2018”.

Cuando había 71 miembros presentes. Se solicitó la colaboración de varios contadores de entre los voluntarios para el recuento de las votaciones, no habiendo ningún reparo a los propuestos: D. Álvaro Montaña Jiménez, D. Jorge Fernández González, D. Iván Vinuesa Almaraz y Dña. Encarnación Aguilera Jiménez, como responsable de los mismos.

Dándose un resultado de 61 votos favorables, 5 votos en contra y 5 abstenciones.

Quedando aprobado el Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2018, con los matices expuestos por el presidente de la Real Federación Española de Piragüismo.

### **3.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de Cuotas para la temporada 2017-2018.**

El presidente quiso dar una explicación previa, “para la temporada 2017-2018 se mantienen, no se suben, hay tenéis una explicación (refiriéndose a las presentaciones), respecto a las cuotas del año 2017, que sí que se subieron en un euro, la justificación se dio en ese momento, los ingresos previstos después de aquellas reuniones que se mantuvieron entre las federaciones territoriales y la federación española para buscar un precio acorde a lo que se proponía de la nueva Licencia Única, no supuso el ingreso previsto y hubo una falta de ingresos en licencias de aproximadamente 17.000 euros. Esto se trató de corregir en el 2017, con el incremento de un euro y como se puede apreciar en la presentación la diferencia que existe ahora respecto a los ingresos previstos, respecto a lo planteado en aquella reunión, tampoco se cumplen, pero hemos creído oportuno que la cuantía total de déficit que se había generado en el 2016, se había

recuperado casi el 50% y entendemos que para este año la cuota de las licencias se mantendría, tendríamos que ver para el siguiente ejercicio como sale el resultado y en base a eso volver a revisar los ingresos y nuevamente proponer una cuota nueva o dejarla en el momento que se encuentran ahora”.

Se abre un turno de intervenciones y comienza el mismo D. José Alfredo Bea, “respecto a lo que acaba de exponer el presidente, queríamos hacer un inciso, con ese tema, porque cuando se puso la cuantía de 11 euros, la situación de los fondos propios de la federación no es la misma que ahora, ya que ha mejorado, los números, están ahí, y sería mentir que la situación económica de la RFEP no haya mejorado, otra cosa es decir cómo se ha conseguido, pero ciertamente entendemos que el canon de 11 euros y sobre todo viendo lo que otras federaciones cobran y sobre todo en las categorías inferiores de promoción, que igual estamos penalizando a nuestra promoción y no tenemos más licencias porque igual el coste de la licencia única es elevado, por ejemplo atletismo, el canon nacional que se le paga de las autonomías, es cero euros, en boxeo son cinco euros, en balonmano son cero euros en rugby son cero euros, en judo son tres euros, en patinaje son cero euros, en surf son cero euros, en ciclismo con seis euros corredor, en voleibol son cero euros, en beisbol son cinco euros y halterofilia son cinco euros, es lo que he conseguido contactando con presidentes autonómicos, ayer escuchaba en la Gala al Consejo Superior de Deportes, somos la federación que más recursos recibe a nivel nacional y a su vez como la que más elevado está pagando el impuesto que se nos ha obligado por la Licencia Única, independientemente compitas o no a nivel nacional, pero sí que me gustaría que reflexionase la Junta Directiva en estas categorías: alevines, benjamines o infantiles, si no estamos haciendo un flaco favor, si lo que buscamos es promocionar nuestro deporte, ahí si se podría rebajar el canon para ver si también en licencias y en los clubes, pueden dejar de hacer alguna licencia en estas edades, por un canon en la que su competición si nos vamos a alevines y benjamines es cero, igual nos estamos haciendo un flaco favor impidiendo tener más licencias, la propuesta que dice el presidente que quiere para el año, que la veo positiva pero pienso que este año se debería y sobre todo relatando los deportes que acabo de decir que su canon es inferior y sus subvenciones públicas son inferiores y en muchos casos es cero. Insiste si no nos estamos haciendo un flaco favor sobre todo en la promoción, que entiendo que es algo que tenemos que apoyar desde la federación nacional, por lo tanto en estas categorías infantiles, alevines o benjamines y sobre todo en las dos últimas que no hay actividad nacional, si seguir cobrando 11 euros no podríamos rebajarlo, sobre todo cuando los fondos propios han mejorado mucho, cumpliendo más o menos el plan de viabilidad y penalizando una categoría que es nuestro futuro y seguramente este año o el que viene no tendríamos 10.000 licencias, estaríamos hablando de 11 o 12.000 licencias, lo dejo ahí para que el presidente o la Junta Directiva decida”.

Le responde el presidente que “desde la Junta Directiva hemos debatido mucho este asunto y hemos tenido mucho en cuenta los compromisos que tenemos adquiridos para el cumplimiento del Plan de Viabilidad, sobre todo a la devolución de créditos, ya que tenemos unos créditos con el Consejo que están en torno a unos 200.000 euros anuales que hay que devolver, situación que se creó en el pasado de contraer créditos y luego no devolverlos, de contraer créditos para actividades como eran la compra de paraguas para entregar a los clubes, material para entrenadores y furgonetas que se subvencionaban, de todo esto contraído anteriormente ha habido que devolver el dinero, porque en ese momento nos decían que ese dinero era de recursos propios, los recursos propios no estaban, porque cuando llegamos había más de un millón ochocientos mil euros de ingresos no previstos y presupuestados, quiere decir que en este momento seguimos pagando la situación del pasado, seguimos devolviendo créditos, con lo que si reducimos los ingresos, no sé si podremos devolver los créditos, ya que los créditos no se devuelven de los recursos de la actividad ordinaria, esta actividad ordinaria que presupuestamos y solicitamos al CSD, se tiene que justificar exclusivamente con actividad estatal e internacional, así como el pago de todas las nóminas del personal incluidos los entrenadores. Si reducimos los ingresos no podremos pagar los créditos, si no pagamos los créditos nos intervendrán o nos restarán de la subvención esos importes. Lo que proponemos primero, es no subir las cuotas por qué, aunque haya un déficit de -7.735 euros, se puede asumir, aunque no se llegue a las previsiones que se hicieron en las que todas las federaciones estuvieron de acuerdo y que en aquel momento la cuota debía ser de 10 euros. También se propusieron cuotas menores, pero con dichas cuotas no permitían tener los ingresos que teníamos en el año anterior, el año 2015, por tanto el hecho de no subir las cuotas, creo que es un beneficio, lo que no se si el resto de las federaciones territoriales, hacen lo mismo, eso nosotros no lo cuestionamos, ya que cada cual puede aprobar sus cuotas, lo que hizo la federación española es en base a la petición, que se hizo por las territoriales y por el plan económico que se presentó para cumplimiento de los ingresos, fue reducir las cuotas de acuerdo a la implantación de la Licencia Única, que es lo que hicieron las territoriales, ¿redujeron sus cuotas?, no es una competencia nuestra, si quieren cobrar la licencia al mismo precio que la cobraban o rebajarla es una decisión de sus asambleas. Lo que sí hizo esta federación fue reducir de 17 a 10€, y ahora está en estos momentos en 11€ por los motivos que esgrimimos el año pasado, porque no se cumplían los ingresos previstos, lo que se genera va a amortizar la deuda con el CSD, solo tenemos como acreedores al CSD, cuestión que no ocurría antes, que teníamos de acreedores a Caixanova, a Bankia y a otras entidades bancarias, qué hicimos y que explicamos en su momento, tener un solo acreedor que es el CSD, de esta manera, no tenemos relación con entidades bancarias a nivel de deuda, exclusivamente la línea de crédito que pedimos hasta que nos ingresan la subvención en su totalidad del Consejo y que amortizamos de inmediato. Sobre lo que comentó el CSD en la tarde de ayer, los datos los tienen ellos, ya que



nosotros no manejamos los datos de otras federaciones, ni en las solicitudes de subvenciones, ni en las actividades que realizan ni en las medallas que ganan, nosotros lo que procuramos es que de acuerdo a los planes previstos, siempre realistas, hacemos una previsión en nuestro presupuesto para 2018, que creemos que está relacionada con los presupuestos que dispone el CSD, es cierto que el CSD además de tener estos datos saben que dedicamos mucho dinero a la actividad ordinaria, que es la actividad estatal y la internacional, y como han dicho ellos mucho más dinero que otras federaciones, desconozco donde está el fallo realmente, no sé si tenemos que hacer más de los que hacemos o debemos hacerlo peor para volver a encontrar otra crítica”.

D. José Alfredo Bea en su segunda intervención quiso recalcar “un dicho que a veces es muy cierto, que a veces menos es más, esta federación está claro que la situación económica que ustedes heredaron, otros también la heredamos, hicimos cosas diferentes y no nos ha ido mal, pero vuelvo a decir que menos es más y también esta federación es deportiva y lo que proponemos es para nuestras categorías de base, y sigo diciendo, que si las cuotas se rebajasen los números acabarían siendo más, pero bueno hay que aceptar lo que se dice”.

D. Ismael Uali Rojo, representante del estamento de técnicos, expuso que “cuando se van a hacer argumentaciones numéricas, al igual que en otras argumentaciones, para el futuro intentar que sean verídicas. Reglamento de Licencias federativas temporada 2017-2018 de la Real Federación Española de Atletismo, categoría infantil y alevín son 24 euros. Siempre que se vayan a hacer argumentaciones que sean ciertas, ya en la asamblea del año pasado, se dijeron afirmaciones que no eran ciertas sobre determinados números, al igual que los gastos para ir a Baleares, que si se hacen números que se hagan bien y no poner en un excell lo que cada uno quiera”.

D. José Alfredo Bea y por alusiones le contesto al Sr. Uali, indicando que “los datos que él tiene se fundamentan en que en Galicia tiene un grupo de presidentes de federaciones autonómicas, y el que le ha trasladado que pagan cero euros, no han salido de un excell a mi capricho sino del presidente de la federación gallega de atletismo”.

Informa D. Ismael Uali, que “se encuentra en la página 12, del anexo 1 del reglamento de Licencias federativa y lo puede consultar en internet”.

El Secretario General, informó que “al no producirse modificación en el acuerdo de la pasada asamblea sobre el importe de las cuotas y licencias para la presente temporada, se presenta a refrendo dicho acuerdo, no siendo necesario el sistema proporcional por porcentajes de representación empleado en la pasada asamblea, sino como una votación ordinaria”.

Se procede a la votación, dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 60

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4

El presidente dio las gracias a todos por su aprobación.

Quedando aprobadas las cuotas de las licencias para la temporada 2018.

#### **4.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2016 e informes de Auditoría y de la Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEP.**

En este punto el Secretario General le cede la palabra a Dña. Silvia Caso Santalla, que como responsable del Departamento de Contabilidad de la RFEP, daría cuenta de este asunto.

“Este año, se ha preparado para las presentaciones, un análisis comparativo, tanto del balance de situación, pasivo y activo, como de la cuenta de pérdidas y ganancias, desde 2012 a 2016, un ciclo olímpico completo, para que se vea la evolución de todas las cifras significativas de los estados financieros de las Cuentas Anuales de cada uno de los ejercicios de la Real Federación Española de Piragüismo. Pormenorizando el análisis, cabe destacar la bajada significativa de la partida de Activo Corriente, producto de las gestiones de cobro realizadas en los últimos ejercicios y la actualización de provisiones por créditos estimados de difícil cobro. Pasando al pasivo, el punto más importante es la notable mejora de la partida Patrimonio Neto, pasando de una situación negativa en 2012 a positiva en 2016, esto supone que esta Federación ha realizado, igual que dijo en la tarde de ayer D. Carlos Gascón en la Gala, un gran esfuerzo durante todos estos años, sujetos al cumplimiento estricto del Plan de Viabilidad, para llegar a tener Patrimonio Neto positivo. A continuación, se detalla la evolución del Fondo de Maniobra, activo corriente menos pasivo corriente, donde se puede ver con más claridad la evolución positiva de la Federación a lo largo del ciclo analizado.

En lo que corresponde a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo más significativo es la evolución de los ingresos, siendo la partida de subvenciones casi en su totalidad procedentes del Consejo Superior de Deportes. Analizando esto, se aprecia lo que decía ayer el Subdirector General de Alta Competición, al estar alcanzando casi niveles anteriores a la crisis, importante en cuanto a la evolución de la situación económica de la federación. También puede verse en el gráfico la evolución de los resultados del 2012 al 2016, destacar que hay que tener en cuenta que el resultado financiero siempre va a ser negativo, ya que al fin de cuentas ese resultado es consecuencia del pago de intereses de los préstamos, que como bien ha comentado el presidente, son todos ahora con el Consejo Superior de Deportes, también se incluyen los intereses de los préstamos inferiores a un año, que se firman para suplir las necesidades de financiación

hasta que el Consejo Superior de Deportes ingresa las ayudas correspondientes al ejercicio en curso.

Por último, el informe de la Comisión de Auditoría y Control Económico que ha realizado sobre el cierre del ejercicio, y que al haberse facilitado previamente ya se conoce y no será necesaria su lectura.

Y respecto de las cuentas anuales no tengo ningún comentario más que hacer y estoy a disposición de las aclaraciones que deseen trasladarme”.

D. José Carlos Paz, tomo la palabra expresando “en primer lugar y para ser más escrupuloso ha tomado una serie de anotaciones que pasa a leer para que alguien pueda darle una explicación.

Pero antes quisiera matizar al presidente y Silvia me dirá si tengo o no razón, que tenemos sólo como acreedor al CSD, con casi un millón de euros, creo que en el balance, lo estoy viendo así, también hay acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, por más de 700.000,00 euros”, precisándole Dña. Silvia Caso que “el presidente se refería a acreedores financieros”, por eso hace el matiz el Sr. Paz, que “como se tiene que ser riguroso, debe precisarse y que con esa explicación dada ahora le llega perfectamente y nos entendemos”.

Dando lectura de su exposición previamente preparada, “primero quiso reconocer y agradecer la información facilitada este año, sobre todo en los puntos 4, 5 y 6, la verdad que no se parece en nada a la presentada el año pasado, mi reconocimiento a D. Juan Carlos Vinuesa y a Dña. Silvia Caso por sus explicaciones y atenciones a los asuntos solicitados, si bien como es lógico en algunos casos discrepamos sobre la información que se ha de facilitar, entiendo que en este punto del orden del día, a pesar de no ponerse en el mismo debe de votarse y aprobarse si procede, en el mismo informe de la cuentas anuales del ejercicio 2016, en la página 18 del mismo se dice lo siguiente, en las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la RFEP, estimándose que será aprobadas sin modificación alguna, al igual que en pasado ejercicios, espero que por lo menos los errores observados en algunos sumatorios se rectifiquen, algunos ya se los he dicho a la federación y eso que estas cuentas anuales están revisadas, auditadas, firmadas por el presidente y examinadas por la comisión de control, observo un dato del informe de cuentas anuales, que me llama la atención y no sé quién dice la verdad o es posible que también exista un error y quisiera que alguien me diera una explicación, que es el siguiente: en la asamblea anterior de la que hemos aprobado el acta en el primer punto del orden del día, se dice y así figura en el acta, que la propuesta presentada por el vicepresidente económico sobre el salario del presidente de la RFEP, para el año 2017, dijo textualmente: *“En este punto se ausenta el presidente, tomando la palabra el Vicepresidente primero D. Pedro Pablo Barrios comenzando su exposición indicando que este punto es de obligada aprobación en Asamblea por exigencia del Consejo Superior de*

*Deportes, y que no sufre variación con respecto al año anterior, la única variante que pueda existir será los topes máximos de cotización a la Seguridad Social que ha subido un 3%”.*

“Se acompaña un cuadro donde figura un salario bruto anual de 48.754,30 € y hace un comentario donde dice que los datos presentados corresponden a 2016, si tenemos en cuenta el informe de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016, en la página 56 figura un salario para el año 2016 del presidente de 45.581,40 euros, con lo cual si esto es verdad en el año 2017, al presidente se le incrementa su salario en 3.172,90 euros, o alguien nos quiere engañar o estoy equivocado, es posible que exista un error en esta información de las cuentas anuales, que insisto están revisadas, auditadas, firmadas por el presidente y examinadas por la comisión de auditoría y control económico de la RFEP, espero que alguien me aclare esta situación. En cualquier caso para tomar una decisión con las cuentas de esta federación, que según el presidente en una información reciente aparecida en prensa, dijo que estaban todas muy bien organizadas y ayer me sorprendió el representante del CSD, aludiendo a que estaban perfectamente las cuentas”, en este momento le interrumpe la responsable del departamento de contabilidad, para aclararle este punto que “en el año 2016, si se refiere a la página 56, el presidente no estuvo el ejercicio completo porque hubo elecciones y se le dio de baja, por lo que sólo se ha tenido en cuenta el tiempo en que tuvo relación laboral, y coincide porque se aprueba el salario anual si bien no se conoce cuando se van a celebrar las elecciones, hubo años en que se celebraron al año siguiente”, el Sr. Paz continúa en el ejercicio de la palabra y expone que “creía que tenía que haber una explicación, pero al tener más cosas que exponer indicó que mejor se le contestase después de su intervención”, aunque Dña. Silvia Caso prefería contestarle punto por punto, le indicó el Sr. Paz que “como bien expuso el Sr. Vinuesa para que no fuera un monólogo se le dejara continuar y contestar al final”.

“Como miembro de la asamblea necesito el detalle a nivel de varios epígrafes del balance de situación tal y como solicité en su momento, solicité que se me facilitase el detalle de los deudores y acreedores que forma el activo corriente y pasivo corriente, que no se me facilitó y quisiera saber el motivo, así como los costes a nivel individual de los gastos de personal administrativo y técnicos, su salario y su coste de seguridad social, pero sin indicar el nombre, con poner administrativo 1, o técnico 1, 2, me valdría, buscando información, compruebo que estos datos fueron facilitados en este formato que estoy solicitando yo ahora en la asamblea de 2014, en la que se pretendía de bajar el salario del presidente en un 30% y para justificar mantenerlo se dio cuenta de los salarios de mayor cuantía de técnicos y administrativos, hoy no se quiere facilitar algo incomprensible cuando en la actualidad se está luchando por la transparencia salarial dentro de las empresas, lo que pretendo, para que todos me entiendan es saber lo siguiente, quién nos debe, el motivo de la deuda, antigüedad de la

misma, a quién le debemos, el motivo y antigüedad de la misma, lo que cobran nuestros administrativos, lo que cobran nuestros técnicos, podría estar aquí diciendo toda la información que os solicite, y Silvia puede dar fe de ello, porque es la que lo sufría, de las cuentas de gastos e ingresos que presentaban unos porcentajes de variación importante con lo presupuestado inicialmente y que en unos casos se me dio una explicación y en otros no, como ejemplo solamente voy a poner una, no todas las que pedí, en la cuenta 62309 de Otros Profesionales con un saldo de 112.745,27 euros, con una desviación de 20.000 euros, se justifican que se debe a diversos aspectos legales no presupuestados inicialmente, quisiera saber cuáles son el motivo de los mismos y además el saldo de la cuenta me parece importante como para dar una explicación de lo que está metido ahí, en la asamblea del año pasado celebrada el 5 de febrero de 2017 nos facilitaron una previsión de cierre para el ejercicio 2016 que en nada tiene que ver con lo estimado en el presupuesto, solo una hoja donde la mayoría de los datos no tienen nada que ver con los presentados ahora y no me quiero extender más para evitar que igual al año pasado un miembro de esta asamblea a través del WhatsApp, el mismo día o al día siguiente envió un mensaje de texto en el que se decía, que el presidente del Club Naval, pretendía ser el protagonista de la asamblea, no quiero que nadie se moleste, pero seguramente para él los temas económicos no tienen relevancia pero a mi entender son tan importantes cuando menos como los demás y como miembro de esta asamblea, que es el órgano superior de gobierno de esta federación tengo derecho a solicitar la información, no me vale como respuesta, que no me podéis dar el detalle por no hacer los datos públicos y que entraríamos en conflicto con la Ley de Protección de Datos, puedo entender que como datos protegidos, sean la ideología, la afiliación sindical, la religión, creencias, salud, vida sexual, DNI, dirección, estado civil, etc., pero insisto la asamblea es el órgano superior de gobierno de esta federación, y no estamos hablando de publicarlo en la página web y en todo caso con las iniciales solamente me llegaría, por cierto insisto Silvia, falta el informe de la Comisión Delegada, que es preceptivo, no de la Comisión de Auditoría y Control económico y por lo tanto señor presidente, decirle que ocultar información o mejor dicho no facilitarla, no es bueno y por lo tanto mi voto en este apartado va a ser en contra y así señor secretario, quisiera que constara en el acta”.

Dña. Silvia Caso, le expuso al Sr. Paz que “todos los detalles se los contestaría en el acta, al objeto de hacer esta asamblea más ágil, sobre todo al no disponer aquí de toda la información que pide. Creo, y si no que el secretario me corrija, que el informe de la Comisión de Auditoría y Control, se ha pasado a la Comisión Delegada, y esta lo ha aprobado haciéndolo como suyo, para temas legales tenemos aquí al asesor jurídico Mariano Cuesta, respecto al tema de actas está aquí el Secretario General, los que deberán dar contestación en el acta, donde se indicaría si es preceptivo o no”.

El presidente, aclara que, “él como miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Delegada, se ha votado y el secretario puede dar cuenta de dicho acta”, a lo que le responde este, que “no sólo está aprobado dicho informe sino que además el acta se encuentra publicada en la Web”.

El Sr. Paz indica que “se encuentra el informe de la Comisión de Auditoría y Control, pero también tiene que estar igual que está en el siguiente punto, es dicho informe de la Comisión Delegada el echa en falta, entiende que seguramente se elevó a la Comisión Delegada, no lo voy a discutir, pero creo que, en este caso y el asesor jurídico, nos dirá si tenemos o no razón, creo que debería figurar, simplemente por esta razón lo digo.

Dado que es una cuestión de orden, le respondió el presidente, el tener el informe, aunque no se haya documentado en este punto, en base a esa petición que también aparezca el informe de la Comisión Delegada, ya en el acta. Se acompañará también en este punto dado que dicho informe está votado y aprobado por la Comisión Delegada y que se ha tomado como propio”.

Se procedió a su votación, habiendo en estos momentos 77 asambleístas, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 70

Votos en contra 4

Abstenciones 3

El representante del Club Naval de Pontevedra, quiso hacer constar en el acta, su voto en contra.

Siendo aprobado el informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2016 y el informe de auditoría.

A continuación, se da contestación a la información requerida por D. José Carlos Paz en la asamblea:

Los datos comunicados en su día a D. José Carlos Paz, sobre detalle de partidas de los estados financieros de las Cuentas Anuales de esta Federación a 31 de diciembre de 2016, son los que se pueden extraer del diario del ejercicio 2016, que, de acuerdo con los estatutos de la Federación en su artículo 84.5. dice literalmente al referirse, entre otros, a los libros de contabilidad (artículo 84.4.) “Todos estos documentos son públicos, y por tanto cualquier miembro de la Asamblea tendrá derecho a consultarlos”. Los libros de contabilidad obligatorios están determinados por el artículo 25 del Código de Comercio y son: El Libro de Inventarios y Cuentas Anuales y Libro Diario. En cuanto al detalle al que alude se dio en 2014, no es el detalle que se da a entender, al no figurar las cantidades individualizadas de cada uno de los trabajadores de la Federación,

administrativos y técnicos, sino que sólo figuraban y bajo epígrafe “administrativo”, “técnico”, los importes de retribuciones anuales mayores que la del presidente en aquel momento. Este documento no era informativo sobre el coste unitario del personal de la Federación, si no indicativo del nivel del salario del presidente tomando al conjunto de asalariados de la Federación por aquel momento. En una de las contestaciones a D. José Carlos Paz previas a la celebración de la asamblea, se le detallaba que en las páginas 98 y 99 encontraría el detalle de sueldos por categorías profesionales, sin entrar en detalles individuales, ya que estos detalles individualizados que pide, aunque sea “con iniciales” podrían ser constitutivos de delito, al no cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, al no tener consentimiento de los titulares de los datos para su publicación. Estos datos tampoco serían publicables por no estar sujetos a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y por último tampoco son datos que se puedan extraer del Libro Diario, salvo de manera agrupada que es como se han presentado en las Cuentas Anuales de la Federación.

En cuanto al detalle de las antigüedades de saldos a cobrar y a pagar, la información que se puede facilitar sobre las antigüedades de la deuda se encuentra detallada en la memoria de las Cuentas Anales, páginas 40 y 41 entre otras. No es posible facilitar un detalle individualizado de saldos al entender que se trata de información que no puede ser pública por figurar nombres, apellidos y denominaciones sociales de personas físicas y jurídicas que han cedido sus datos como parte del tráfico comercial establecido entre ellos y esta Federación, pero que en ningún caso han prestado consentimiento a que se hagan públicos.

Por último, las desviaciones de las partidas tanto de gastos como de ingresos solicitadas por D. José Carlos Paz, se han explicado convenientemente en su momento y antes de la celebración de la asamblea. Las desviaciones entre las previsiones de cierre del ejercicio 2016 y el cierre de 2016 se explican fácilmente por la diferencia temporal entre la fecha de celebración de la asamblea y la fecha de cierre de las cuentas anuales y la realización de la auditoría. Las estimaciones de cierre para la asamblea se realizan habitualmente a finales del mes de noviembre y con la información disponible en el momento, las cuentas se elaboran en marzo y se auditan en junio y hasta cierre de auditoría se pueden incorporar ajustes al resultado del ejercicio.

Explicar también que los errores en sumatorios detectados por D. José Carlos Paz en el punto 16 de la memoria de las cuentas anuales no se pueden corregir en las cuentas anuales firmadas ya y presentadas ante el Consejo Superior de Deportes, pero sí que se pueden corregir en la información comparativa de este punto de la memoria de las cuentas anuales de 2017. Los errores a los que se refiere son: página 54, 0,50 euros y página 55, 489,98 euros. Son errores en la transcripción de las sumas de los datos facilitados, no en los datos en sí.

Se adjunta al final del acta las aclaraciones solicitadas por D. José Carlos Paz antes de la asamblea y las contestaciones elaboradas.

#### **5.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2017. Informe de la Comisión Delegada.**

El presidente cede de nuevo la palabra Silvia Caso, exponiendo que "en este punto se ha facilitado un detalle de los gastos estimados a 31 de diciembre de todas las actividades, es decir alta competición, actividad estatal, formación, gestión y funcionamiento, gastos fuera de programa y operaciones financieras. A continuación, de cada una de las actividades se explican las desviaciones estimadas, teniendo en cuenta que todavía no está cerrado el ejercicio, se ha hecho una estimación de gastos futuros, que por ser una estimación está sujeta a variaciones siempre, como, por ejemplo, decía José Carlos en la previsión del cierre del ejercicio 2016 fue bastante diferente al real. En este caso se ha intentado mejorar nuestros mecanismos de previsión de gasto y se espera que el cierre real será muy parecido al cierre estimado y expuesto aquí. Como se puede ver, se estima que la Federación tendrá una desviación por encima del Plan de Viabilidad, cumpliendo fielmente con lo comprometido con el Consejo Superior de Deportes y, de no hacerlo, sería con una diferencia muy pequeña, no como la del ejercicio 2016. Hay que tener en cuenta que, en este ejercicio, en el apartado de Inversiones, ha concedido el Consejo Superior de Deportes 195.776,11 euros, que supone una gran diferencia con respecto a los ejercicios anteriores que prácticamente no había una partida de inversiones, por lo que en el ejercicio 2017 se invertirá en embarcaciones, mejoras de equipamientos en gimnasios y furgonetas para los desplazamientos de los equipos. Al final de las presentaciones de este punto aparece el Informe de la Comisión Delegada sobre la estimación de cierre y que al encontrarse detallado no es necesario que se lea".

Se abrió un turno de intervenciones:

Tomó la palabra D. José Alfredo Bea, presidente de la Federación Gallega, "sobre el cierre económico, y en este caso nosotros, en una de las reuniones de la Junta Directiva se dio una relación de sentencias judiciales y de pleitos que tiene la federación española con distintas personas, o federaciones, en una de ellas y ese caso nos pasó en Galicia, cuando en primera instancia una discrepancia que llevamos trasladando en acta desde tiempos inmemoriales, desde que soy presidente, que estábamos en disconformidad, en el momento que nosotros en primera instancia y aun quedando segunda, los auditores según el plan de contabilidad, nos obligaron a aprovisionar inmediatamente, sin ser sentencia firme, lo establecido en la sentencia, que le debíamos a Madrid y Madrid no nos debía nada, a groso modo, fuimos a la Audiencia y recurrimos y ahí fue lo contrario, nos han dado la razón. Y este cierre económico no es real, no se está aprovisionando en que no se debe nada por parte de Galicia



absolutamente nada a Madrid y lo contrario de los que se fue compensando sin tener sentencia firme por la RFEP desde el 2012 hacia Galicia, entendemos que estas cantidades se tienen que devolver, por lo tanto el cierre no cumple lo que marca la legislación para hacer un plan contable y en su caso cualquier incidencia importante plasmarlo en el mismo y estamos hablando de una sentencia firme por mucho que la RFEP haya ido a casación, sabemos que en segunda instancia la sentencia puede ser pedida que sea ejecutada, aunque no lo vamos a hacer, no pedimos eso en absoluto, vamos a esperar que salga la sentencia en casación, pero la sentencia es firme y no está reflejado ahí, por tanto el cierre económico que nos trasladan no es un reflejo real a día de hoy de la situación de la RFEP, porque de lo que pensaba que tenía no lo tiene y de los que pensaba que no debía ahora lo debe, a groso modo lo que quiero decir es que no podemos aprobar este cierre sin haber una provisión de fondos de 160.000 euros, por lo tanto el cierre no es real”.

Dña. Silvia Caso quiso trasladar a D. José Alfredo Bea una precisión, “no se va a aprobar un cierre provisional, lo que se aprobaría en tal caso sería un cierre definitivo, al respecto de tus comentarios, estimamos que no tenemos que provisionar. De hecho, se ha consultado y no es necesario provisionarlo. En todo caso, sobre esta diferencia de criterios contables, los auditores decidirán quién tiene razón y lo reflejarán en su informe”.

D. José Carlos Paz, expone que “como se lo acaba de aclarar quisiera saber si este informe como es provisional si se va a hacer como el año pasado que se facultó a la Comisión Delegada, no sé si es lo que se pretende, es eso lo que se va a hacer. Sabiendo eso yo lo que quiero con los mismos motivos que en el apartado anterior mi voto va a ser en contra. Al igual que en la pasada Asamblea manifiesto mi desacuerdo con facultar a la Comisión Delegada, ya que son competencias propias de la Asamblea y por lo tanto son materias indelegables. Finalmente estamos dejando que 9 personas tomen funciones que corresponden a una Asamblea que somos 103 y que figuran en el art. 19.3 de los Estatutos, me gustaría conocer la opinión del asesor, si es así o no porque entiendo, que es una materia indelegable, que tiene que aprobarlo la Asamblea. También quisiera saber si los costes por la participación en los campeonatos del Mundo y de Europa, que a mí me salen 600.893,05 euros, es un dato que obtengo de las distintas actuaciones de las hojas de seguimiento de gastos del informe del cierre provisional, información que solicité por correo electrónico el día 20 y que además en el punto 9 del orden del día donde informa el presidente, en la página 192, en la presentación cuando habla de la facturación de deportistas con financiación propia la suma de gasto total de asistentes con financiación de la RFEP, figura una columna de gastos total, que da la suma de 354.835,95 euros, algo seguramente estoy haciendo mal y me gustaría saber si estos datos son comparables o posiblemente me esté equivocando con los datos. Por lo tanto y esperando que el asesor me diga si esto puede facultarse o no a la Comisión

Delegada, señor secretario manifestarle que mi voto en este apartado va a estar en contra”.

El presidente le indica que “sobre el informe que está en el punto 9 sobre asistencia a competiciones, se refiere solo a asistencia a competición internacional y lo que está reflejando Silvia en la exposición de actividades de grupos de trabajo, están todos los gastos de ese grupo de trabajo, lo que quiere decir que en ese cuadro de la página 192, no se encontrarían los gastos de fisioterapeutas, si estaría los de las competiciones internacionales, pero no se encontrarían los gastos de desplazamiento, los de combustible, los de seguros de los vehículos e impuestos de circulación y todos los gastos que son los que están en el apartado anterior, pero no se incluyen en el cuadro de la página 192, donde sólo están los referidos a las competiciones como por ejemplo la Copa del Mundo de pista en Montemor, que tiene un gasto total de 15.560 de todos los grupos”.

Matiza el Sr. Paz que “simplemente decir y siento que le moleste a algún asambleísta, yo estos datos los mande a la federación y son nada más las actuaciones del grupo I de Alta Competición y lo único que saco es I Copa del Mundo, II Copa del Mundo, III Copa del Mundo, Campeonato de Europa, Campeonato del Mundo, por lo tanto entiendo que no están, yo mande por escrito para no tener esta discusión aquí, que me parece absurda, pues es preferible decir de donde saco los datos y que os los apunte y que me dijeran que si es así o no, porque aquí podemos estar discutiendo los dos y no sabemos si estamos hablando de lo mismo. Yo si los envíe antes para evitar que algún miembro de la asamblea que yo sé que esto no le gusta, se moleste”.

Le respondió el presidente que “es bueno pedir aclaraciones y para eso estamos aquí para darlas, lo primero es conocer como está estructurado el presupuesto, cada actuación se compone de un grupo de trabajo, es decir, la actuación I, es el grupo de trabajo kayak 1000m, todos los gastos que genera ese grupo de trabajo de 1000m kayak, por ejemplo es asistencia a competiciones, concentraciones, como he dicho anteriormente, combustibles, desplazamientos de los deportistas, ayudas a fisioterapia, ayudas ergogénicas, todos los gastos que generan, están en cada grupo, ese grupo el primer apartado que tiene más cuentas justificativas ese es el genérico, a continuación viene cada uno de ellos, todos aquellos que participan en los grupos de trabajo, la siguiente sería el seguimiento técnico deportivo, la siguiente Dirección Técnica, que son todos los viajes que se puede generar por el personal que asiste a los distintos centros, en ese caso en ese centro, la siguiente serían las ayudas ergogénicas y biomédicas, la siguiente serían ya las Copas del Mundo, I,II, y III, Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo”.

Insiste el Sr. Paz que “no se le ha contestado”, a lo que el presidente vuelve a manifestar que “si no se le ha contestado o no se la ha contestado

adecuadamente se le dará, aquí lo que se hace es dar la aclaración a los miembros de la asamblea para cuando lean el presupuesto, que sepan interpretar es ese apartado de cada uno de los grupos de trabajo, al igual que sucede cuando vean el de Actividad Estatal, una vez definido el calendario se carga en los gastos las actividades del calendario oficial, por un lado las de aguas tranquilas, que son las del grupo de sprint, por otro lado las de slalom, por otro las de jóvenes promesas de sprint, jóvenes promesas de slalom, maratón, kayak de mar, descenso de aguas bravas y estilo libre, con financiación del Consejo Superior de Deportes, dado que el Barco Dragón no está reconocido dentro del catálogo de especialidades subvencionables por el CSD y que tiene que ser financiada con recursos propios”.

La correspondencia entre los datos que figuran en el cuadro de la página 192 “Facturación Competiciones Deportistas con Financiación Propia 2017” y los cuadros de las páginas 32 a 34 de “Seguimiento de Gastos”, son las siguientes:

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
17-005	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 1.000m.	I COPA DEL MUNDO A.T.	6.570,00
17-015	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 200/500m.	I COPA DEL MUNDO A.T.	5.020,00
17-025	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA MASCULINO	I COPA DEL MUNDO A.T.	5.740,00
17-035	EQUIPO NACIONAL A.T. K-1 200m.	I COPA DEL MUNDO A.T.	2.085,00
17-045	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK FEMENINO	I COPA DEL MUNDO A.T.	3.690,00
17-055	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA FEMENINO	I COPA DEL MUNDO A.T.	2.662,50
		<b>Total I COPA DEL MUNDO A.T.</b>	<b>25.767,50</b>
17-006	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 1.000m.	II COPA DEL MUNDO A.T.	11.471,00
17-016	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 200/500m.	II COPA DEL MUNDO A.T.	9.252,00
17-026	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA MASCULINO	II COPA DEL MUNDO A.T.	6.686,00
17-036	EQUIPO NACIONAL A.T. K-1 200m.	II COPA DEL MUNDO A.T.	2.662,00
17-046	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK FEMENINO	II COPA DEL MUNDO A.T.	7.592,00
17-056	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA FEMENINO	II COPA DEL MUNDO A.T.	5.620,00
		<b>Total II COPA DEL MUNDO A.T.</b>	<b>43.283,00</b>
17-007	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 1.000m.	III COPA DEL MUNDO A.T.	12.015,00
17-017	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 200/500m.	III COPA DEL MUNDO A.T.	9.315,00
17-027	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA MASCULINO	III COPA DEL MUNDO A.T.	6.740,00
17-037	EQUIPO NACIONAL A.T. K-1 200m.	III COPA DEL MUNDO A.T.	2.680,00
17-047	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK FEMENINO	III COPA DEL MUNDO A.T.	7.066,00
17-057	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA FEMENINO	III COPA DEL MUNDO A.T.	7.255,00
		<b>Total III COPA DEL MUNDO A.T.</b>	<b>45.071,00</b>
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
17-008	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 1.000m.	CTO. DE EUROPA A.T.	11.210,00
17-018	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 200/500m.	CTO. DE EUROPA A.T.	8.476,00
17-028	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA MASCULINO	CTO. DE EUROPA A.T.	6.035,00
17-038	EQUIPO NACIONAL A.T. K-1 200m.	CTO. DE EUROPA A.T.	2.620,00
17-048	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK FEMENINO	CTO. DE EUROPA A.T.	6.360,00

17-058	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA FEMENINO	CTO. DE EUROPA A.T.	4.960,00
		<b>Total CTO. DE EUROPA A.T.</b>	<b>39.661,00</b>
17-009	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 1.000m.	CTO. DEL MUNDO A.T.	15.541,00
17-019	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 200/500m.	CTO. DEL MUNDO A.T.	12.563,00
17-029	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA MASCULINO	CTO. DEL MUNDO A.T.	11.011,00
17-039	EQUIPO NACIONAL A.T. K-1 200m.	CTO. DEL MUNDO A.T.	9.637,00
17-049	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK FEMENINO	CTO. DEL MUNDO A.T.	12.493,00
17-059	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA FEMENINO	CTO. DEL MUNDO A.T.	8.489,00
		<b>Total CTO. DEL MUNDO A.T.</b>	<b>69.734,00</b>
17-065	EQUIPO NACIONAL A.T. JR. Y SUB-23	CTO. DE EUROPA JR./SUB-23 A.T.	15.781,00
		<b>Total CTO. DE EUROPA JR./SUB-23 A.T.</b>	<b>15.781,00</b>
17-066	EQUIPO NACIONAL A.T. JR. Y SUB-23	CTO. DEL MUNDO JR./SUB-23 A.T.	35.101,00
		<b>Total CTO. DEL MUNDO JR./SUB-23 A.T.</b>	<b>35.101,00</b>
17-092	EQUIPO NACIONAL MARATON	CTRO. DE EUROPA MARATÓN	16.315,00
		<b>Total CTRO. DE EUROPA MARATÓN</b>	<b>16.315,00</b>
17-096	EQUIPO NACIONAL MARATON	CTO. DEL MUNDO JR. SUB-23 Y SR.	45.446,00
		<b>Total CTO. DEL MUNDO JR. SUB-23 Y SR.</b>	<b>45.446,00</b>
17-118	PROGRAMA INTEGRACION DISCAPACITADOS - AGUAS TRANQUILAS	CTO. DEL MUNDO PARACANOE	14.015,00
		<b>Total CTO. DEL MUNDO PARACANOE</b>	<b>14.015,00</b>
17-112	EQUIPO NACIONAL KAYAK DE MAR	CTO. DEL MUNOD DE OCEAN RACING	15.400,00
		<b>Total CTO. DEL MUNOD DE OCEAN RACING</b>	<b>15.400,00</b>
		<b>Total general</b>	<b>365.574,50</b>

Es decir, en ningún caso, se suma la columna de presupuesto o la columna de realizado, suma 600.893,05 euros a los que hace referencia el Sr. Paz, por lo que es muy probable que el Sr. Paz haya incorporado actuaciones de grupos de trabajo de la especialidad de Slalom, por ejemplo, que no se han tenido en cuenta al no tener deportistas con financiación propia en 2017.

El presidente indica que “lo que es cierto es que justamente en el momento de la solicitud de documentación, hemos estado elaborando a la vez el presupuesto, que se ha terminado para entregarlo el pasado 24 de enero y posiblemente no haya habido el tiempo suficiente para entregarte con la agilidad que solicitas la documentación, que no se te ha obviado, sino por una cuestión de orden, ya que lo primero ha sido elaborar desde después de reyes, (tres semanas) cuantificando las actuaciones del presupuesto con cada uno de los departamentos, para tenerlo revisado y corregido en el momento de su entrega, y además ha coincidido el tener que cargar esta información en la documentación que se ha remitido a la asamblea y además contestar a las peticiones que has hecho y que han sido atendidas mayoritariamente”.

El Sr. Bea, en su segunda intervención, quiso trasladar dos asuntos, “la primera es una cuestión de orden, si el Sr. Paz solicita la palabra no tiene que escuchar

las barbaridades que se han escuchado aquí atrás, si alguno se quiere ir se puede ir libremente, la puerta está abierta y si el Sr. Paz representante del Club Naval, se trabaja la asamblea y tiene el detalle de pedir información y mirar que esté bien, lo mínimo del resto es respetar el trabajo que tiene. Otros y si tienen prisa, no hay ningún problema en que abandonen la sala. Comentarios como el que acabo de escuchar por detrás, deja en mal lugar al que lo ha hecho.

A Dña. Silvia Caso expresarle que al presentar unas cuentas cuando hay una sentencia de ese tipo no tienes que esperar a que los auditores te digan nada. Ya lo sabes por la carrera que has estudiado que automáticamente tiene que reflejarse y así lo marca la ley. Por lo tanto, la respuesta tuya está bien, para salir del paso, sabiendo que si es.

Y por último, respecto a que anteriormente se hizo un juicio de valor respecto a los datos de la federación de atletismo, indicar que si es cierto, que atletismo el canon de la cuota de licencia única es cero porque no tienen Licencia Única, siguen con el sistema antiguo, con licencia autonómica y habilitan los que quieren competir a nivel nacional, por lo tanto no obliga a que todos los deportistas de su autonomía hagan licencia nacional, por lo tanto si era cierto que os facilite de cero euros porque no existe”.

D. Mariano Cuesta, asesor jurídico, intervino para decir que “un informe no se vota en primer lugar y, en segundo lugar, la Comisión Delegada entre sus funciones está en el art. 31.8, aquellas funciones que le delega la asamblea”.

En opinión del Sr. Paz, rebatiendo la afirmación anterior expone que “entonces si la asamblea delega la modificación de los estatutos los podría hacer la Comisión Delegada, esa es la opinión del asesor”.

Le responde el Sr. Cuesta que “la modificación de estatutos no, y que eso que le ha expuesto es lo que dice el estatuto. Y de lo que estamos hablando es de un cierre provisional, y que si el presidente así lo considera se podrá votar este cierre provisional, pero no es obligatorio al ser un informe”.

El presidente aclara que “el año pasado se presentó el informe del cierre provisional del ejercicio 2016 y se votó su delegación a la Comisión Delegada, en esta ocasión no hay inconveniente en proceder a su votación y posteriormente solicitar a la asamblea su delegación en favor de la Comisión Delegada para su aprobación cuando sea el cierre económico. Insiste que el único asunto que se delega en favor de la Comisión Delegada es el cierre del ejercicio, primero porque tenemos que cumplir los plazos que nos obliga el CSD, que es a 31 de marzo, presentar el cierre provisional y a 30 de junio presentar el cierre definitivo. Una vez finalizada la auditoría a 30 de junio, pretende usted que se convoque otra asamblea general, nunca se ha hecho. No vamos a entrar en más discusiones, usted está aquí porque se ha ganado su derecho y tiene todo el derecho a pedir la información y que se le aclare todo, lógicamente podrá estar

más satisfecho o menos satisfecho, nosotros lo que tratamos es dar transparencia e informar, que no es suficiente la información, pues trataremos de darle mayor detalle, no se trata de ocultar información, no hay una caja B, esta todo contabilizado”.

El Secretario General le explica que “se votará como se ha venido haciendo en pasadas asambleas el informe del cierre provisional y se delega en favor de la Comisión Delegada su aprobación cuando sea el cierre definitivo”.

Tomó de nuevo la palabra el presidente para indicar que “tal y como dictan los estatutos se debería de facultar a la Comisión Delegada para su aprobación definitiva, cuando esté dicho cierre”.

Se procedió a su votación, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 69

Votos en contra 5

Abstenciones 2

El representante del Club Naval de Pontevedra, quiso hacer constar en el acta, su voto en contra, así como el presidente de la Federación Gallega.

Dña. Silvia Caso le responde a D. José Carlos Paz, indicándole que “en el acta de la pasada asamblea figura textualmente”: “*Quedando facultada la Comisión Delegada para su posterior aprobación cuando sea el cierre definitivo*”.

Siendo aprobada la delegación en favor de la Comisión Delegada la aprobación posterior cuando sea el cierre económico definitivo.

En este momento y antes de la pausa para tomar café, el presidente, quiso aprovechar la presencia de D. José Perurena López, para que “nos explicase todo lo concerniente respecto de la posición del SUP a nivel internacional, ya que como sabéis hay una serie de conflictos, tanto a nivel territorial, como a nivel estatal y él nos puede dar una visión más clara de lo que está ocurriendo con el Stand up Paddle”.

Tomó la palabra el Sr. Perurena y comenzó agradeciendo su invitación y dando las gracias a la Junta Directiva y a la Asamblea por su nombramiento como Presidente de Honor, “haciéndome revivir veinte años atrás, estas discusiones que también teníamos en el año 98, sobre las cuentas y el calendario”.

“Antes de entrar específicamente en el SUP, hay que situar como está el piragüismo ahora en el nivel mundial.

Respecto al debate que ha habido de las cuentas la asamblea puede estar contenta porque yo asisto a muchas asambleas, y la transparencia y el detalle

de estas cuentas, prácticamente no la tiene nadie, y cuando digo nadie, ni en Alemania, ni Francia, ni Italia, que en una hoja resuelven en una asamblea las cuentas, por tanto, la línea que se fijó en su día, yo creo que es muy positiva y de ahí esa transparencia. Nosotros en la Federación Internacional, un grupo de federaciones hemos pedido una auditoría independiente, ya que la gestión de algunas federaciones internacionales, nos estaba salpicando a todos y quiero que sepáis que la Federación Internacional de Piragüismo, ha pasado con creces esa auditoría de transparencia en sus cuentas.

Primero hay que saber dónde estamos y a dónde vamos, en el deporte mundial, que enlaza luego al final con el SUP.

El Comité Olímpico Internacional tiene un departamento de estudios sobre los medios sociales que están siguiendo como podéis entender de una forma muy detallada, por donde van los jóvenes y en qué dirección van, actualmente estoy en dos comités, importantes en ese nivel, que es el de programa olímpico de los Juegos Olímpicos y con la televisión.

El deporte se está desplazando más, de lo que es el deporte de alta competición que como tal lo entendemos, hacia el deporte urbano, libre, individual, de tal forma que esa evolución que antes se daba en veinte o treinta años, ahora se está produciendo en cuatro o cinco; los medios sociales están provocando, que de los cinco deportes invitados en Tokio, tres no tienen estructura de club son deportes, cuyos deportistas van a competir directamente. El deporte que más evoluciona en este momento en el mundo olímpico, que es triatlón, el 80% de su actividad se hace directamente por los deportistas que van pagando un fijo importante, ya que estamos hablando aquí de licencias, en cualquier competición local de triatlón se paga desde 60-70 euros cada individuo por competir, ¿qué significa?, que el estatus social de esos deportistas cambia y esa es la realidad. El estatus social de los que practican triatlón, surf o skating, es un estatus social que se puede permitir eso, por desgracia se está buscando la esencia y no la universalidad, pero esa es la situación en la que estamos y con eso tenemos que jugar.

Que hemos hecho desde la Federación Internacional, al tener este conocimiento y saber que hay muchos movimientos alrededor del piragüismo olímpico, pues estamos en acuerdos con la asociación de Dragon Boat, para llegar a un acuerdo final y es que a partir del 2020 hagamos un campeonato del mundo único y el representante en el mundo olímpico, sea la F.I.C., vamos a llegar a un acuerdo.

La Unión Europea ha tomado una decisión: "no existe la exclusividad del deporte en una federación", de tal forma que ahora mismo hay dos federaciones de taekwondo, dos federaciones de kárate, la federación de cheerleader la tiene danza y la tiene gimnasia. Una cosa es lo que dice el C.O.I., que federación entiende debe ser la representada para ir a unos Juegos Olímpicos, pero ya en

Europa no existe la exclusividad, al igual que para las empresas se ha empleado el mismo criterio.

Por lo tanto, el tema del SUP, ganemos o perdamos ya que estamos en el CAS, y luego entraré más a fondo, la F.I.C. lo seguirá haciendo. También estamos en un acuerdo con el surf sky, que es una tabla de surf, que van atados y hacen actividades en la ola, que es una asociación en la que quieren estar bajo nuestro paraguas para que lo representemos en la federación Internacional. Lo mismo que la Va 'a, con la que ya se ha llegado a un acuerdo para que esté con nosotros.

Respecto al Rafting, la semana pasada se ha hecho la nueva federación, ya que antes había una agrupación de rafting, que eran las empresas que se limitaban a hacer un mundial comercial, pero ya ha habido la primera asociación definitiva de rafting, potenciada por italianos y alemanes, que han creado una federación de rafting y quieren estar con nosotros, por lo tanto el futuro del Piragüismo será una parte muy importante, pero al igual que ha pasado con la Vela, se denominará "World paddle", que agrupará todos los deportes de pala y que para tener mucha más fuerza estaremos todos integrados. Nosotros seremos el paraguas que vamos a tener la relación con el Comité Olímpico Internacional y eso es positivo, pero que sepáis que las federaciones van a tener que trabajar con esas disciplinas en función de la situación que tenga en cada país.

La organización que tenemos en la F.I.C., hemos pasado el año pasado en la Asamblea de tener dos Directores Técnicos full time, profesionales para aguas bravas donde se incluye el slalom, wild wáter y estilo libre y el sprint, que incluye el maratón, dragon boat y las otras disciplinas y kayak polo. Por lo tanto en este momento tenemos una estructura montada con profesionales, que son los que van a decidir el calendario, ya que nosotros tenemos exactamente los mismos problemas de calendario que tenéis en España.

En el calendario todo el mundo quiere hacer entre julio y agosto todas las competiciones, hay ocho disciplinas con tres campeonatos del mundo juvenil, sub 23 y absolutos, más las Copas del Mundo y es imposible ajustar el calendario habría que cambiarlo y hay una Comisión para atender al calendario, por ello lo que hemos hecho es contratar a dos profesionales, que son los que va a aportar al Congreso de este año, la propuesta técnica, porque hasta el año pasado, en todos los Congresos había elecciones, lo que ocurría es que la gente no se mostraba ni opinaba porque estaba solo pensando que no se notase con quien estaba, si con uno o con el otro, en ese momento los lobbies funcionan y las asambleas se limitan a discutir el lobby cada vez, en nuestro caso los Congresos son cada dos años, hemos hecho que se elija la Junta Directiva en bloque y responda la Junta Directiva cada cuatro años a la asamblea y el Congreso que cae en medio, como sucede este año, será un Congreso técnico, donde se van a discutir todos los problemas técnicos en mesas de trabajo.



El siguiente punto es el programa, se pregunta porque hemos cambiado el programa olímpico, como decía ayer posiblemente los últimos cuarenta años sea el cambio más importante que va a sufrir el movimiento olímpico, con los cambios que hemos propuesto, no ha sido fácil pasar a ocho pruebas de mujeres y a ocho pruebas de hombres, esto ha creado muchísimas tensiones, pero es que lo que estaba en juego era que siguiera la canoa, si no hubiéramos incluido la canoa femenina, seguramente ahora la canoa estaría fuera de los juegos y perderíamos un gran número de medallas, igual que pasa en el C-2 en el slalom, al incorporar el C-1 femenino, sabiendo que en el slalom para la televisión, la prueba de C-2 era la más valorada, pero no tenía el desarrollo esperado y no tenemos más cuotas, que nos impiden pasar de 330, somos el quinto deporte en cuota, por lo tanto es inviable, que el piragüismo que no tiene la repercusión mediática que tienen otros deportes y con la cuota que actualmente tenemos debíamos defender las dieciséis medallas, más las seis que tenemos en Paralímpico, así como la cuota de participantes de 330, por lo tanto nos veíamos abocados a cambiar en el sentido del equilibrio hombre-mujer, porque a partir del 2020 en los Juegos Olímpicos no habrá disciplinas sólo de hombres o sólo de mujeres, ya sabemos que existe en natación la sincronizada, y la federación de natación ha incluido un hombre en la sincronizada, para que sea mixto o la vela ha cambiado o la hípica ya permite el mixto, de tal forma que no se puede decir que hay una prueba exclusiva de hombres. Quedan dos federaciones colgadas, que es el boxeo (ya sabéis el problema que tiene que han echado a su presidente, porque había intentado incrementar las pruebas de mujeres, y ahora vendrá otro presidente) que está en el dique seco para salir de los juegos, por no haber llegado a la igualdad entre hombre y mujer, y la otra especialidad es la lucha libre, que tiene el problema de la greco-romana, que yo creo que a partir del 24 esa disciplina quede fuera, es una opinión personal.

Porque hemos ido a cambiar la distancia, al bajar la cuota de hombres y subir la de mujeres, vemos que teníamos solo 12 K-1, 9 K-2, 8 K-4, para que íbamos a tener semifinales y eliminatorias, si con dos semifinales entrarían en la final. Eso significaba que para respetar hora y media como mínimo de taquilla, que pagan los espectadores, no se podía plantear un programa que durase treinta minutos, por lo tanto, eso nos ha obligado a tener que proponer el doble barco, que supone una revolución, ya que eso supone una lucha entre la calidad y la universalidad. No está aprobado, se definirá en junio. Cuando he mencionado doble barco, significa que sólo se clasifica un barco, por eso el K-4 es vital, y España está muy bien situada, porque si clasificas el K-4 y vas clasificando otros barcos, los deportistas del K-4 puede competir como segundo barco, en K-1 o en el K-2. Por eso hemos puesto el K-4 en 500m, para que los atletas de 500m puedan competir o en 200m o en el 1000m, el K-4 será en el primer y en el segundo día de los juegos, la gente del K-4 quedará libre, y podrán optar por no seguir en competición o competir en otra distancia, ¿dónde encontramos reticencias?, los continentes como sucedería en esta asamblea, que votan en función de si

argumentan que se está trabajando por la calidad, pero podrán proponer que se haga toda la competición, pero que a la final sólo acceda un barco, creo que eso no es justo. Atletismo lo tiene y no le pasa nada y siempre vemos tres americanos en el pódium, en Natación hacen tienen también un gran número de medallistas y no pasa nada y creo que estando como estamos situados como cuarto deporte en número de cuota y número de medallas, detrás de atletismo, natación y ciclismo, tenemos que dar ese paso. No sabemos si lo terminarán de aceptar, estando en manos de los abogados, te digan cuál es la repercusión o no, pero esa ha sido nuestra propuesta para mejorar la calidad y evidentemente a España le beneficia, si se sigue trabajando como lo estáis haciendo tendremos unos buenos resultados, y en el caso del slalom, que se ha metido pensando en los jóvenes el kayak extremo, que es la competición de 4 barcos al mismo tiempo, y que se comenzó el pasado año en Pau, fue atendida como una petición de la televisión, al necesitar una competición que no sea repetitiva y que entusiasme, porque los Juegos Olímpicos en Río, el 50% ya nos ha seguido por televisión, se ha seguido por el móvil, un joven que está en la playa, sabe que a las 12,13 va a salir el K-1 1000m lo mira, cierra y sigue viéndolo; entonces ya para Tokio será una relación de 30-70%, por ello tenemos que hacer unos Juegos que se vean en el móvil. Tenemos que estar preparados para que llegue ese momento y ser los primeros, porque entonces estaremos suficientemente preparados, por eso tenemos que trabajar con disciplinas no olímpicas, el estilo libre puede perfectamente estar en el slalom en un futuro, o el kayak de mar como complemento en la vela. Quién iba a decir que dos modalidades de vela se iban a quedar fuera para que entraran el kate surf y el wind surfing, si le hubieran preguntado a alguien de vela eso hace diez años, hubiera dicho que es un sacrilegio, la salida del 470, ya que son barcos individuales y son los que demandan ahora los jóvenes y en Tokio estarán las dos disciplinas. Los clubes se han echado las manos a la cabeza, dado que a esos practicantes no les controlan ya que van por libre. Eso es lo que está demandando la sociedad y cada día va más rápido y por ello nos tendremos que adaptar, por eso esas disciplinas que tenemos o como el kayak de mar o el maratón, para las que tenemos que estar preparados, y nosotros desde la federación ya no entendemos como olímpico y no olímpico, entendemos como disciplina global, porque en cualquier momento tenemos que estar preparados. No hemos afrontado el ir a una sola distancia, como habíamos planteado al principio sólo 500m, por un tema muy concreto, no todos los atletas están preparados para hacer 500m, con las tres distancias estamos cubriendo prácticamente el biotipo físico de la mayoría de la gente en el mundo, pero es que además si fuéramos a 500m, tendríamos que hacerlo con 10 medallas, con lo que perderíamos 2 medallas. Ni en el 2020 ni en el 2024 se va a cambiar el programa, pero para el 2028, que va a ser en Los Ángeles y esta sede pretende que sea la revolución y el cambio del deporte de cara a los jóvenes, nosotros tenemos que tener esas disciplinas preparadas, porque si en Los Ángeles vamos a 500m, las dos medallas irían a estas disciplinas kayak de mar, estilo libre o maratón porque

mundialmente estamos preparados. Por ello tenemos que trabajar siempre con embarcaciones de repuesto, disciplinas de repuesto, para poder estar en los juegos.

Respecto al SUP, el 95% de la actividad del SUP es comercial, es lo mismo que en el rafting, lo hacen las empresas, se monta su show, y es muy cool (atractivo), queda muy bien en televisión, los personajes famosos se dedican al SUP y esto arrastra a la televisión, el 90% no es nivel de alta competición, hay 30 señores que se hacen profesionales, pactan con las marcas y empiezan a hacer actividad por todo el mundo y las televisiones les siguen, esto es lo que hace el SUP.

Mientras que empezó así en el 2014, nosotros no teníamos nada que decir, porque nació como una forma en que los veteranos se desplazaban para buscar la ola de surf, que les costaba mucho nadar y con la pala iban a hacer surf, de esa evolución derivó en hacer carreras cortas técnicas de dos kilómetros y se ha convertido en el Race.

Nosotros no queremos el SUP global, queremos el SUP Race, que son las carreras exactamente igual que el kayak de mar, que salen de un punto y llegan a un punto con un recorrido de 19 km, porque esas embarcaciones ya son canoas, ya no es una tabla, porque las tablas se dieron cuenta inmediatamente los fabricantes que en el mar no llegaban, al ser incontrolables. Lo que han hecho es regular las medidas, 5 m, 60 cm, se coloca un carenado, el atleta va de pie, pero es una canoa, entonces nosotros (refiriéndose a la FIC), hasta aquí hemos llegado, en el año 2015, entonces estamos en un conflicto, que es la cuarta vez que el surf pide no entrar, por lo que hemos ido al CAS al arbitraje con todos los medios. Hemos hecho una propuesta, en la que a nosotros no nos preocupa que el SUP en aguas abiertas podían seguir en surf, y en las aguas tranquilas, los lagos y las bahías estuvieran con nosotros, pero una línea que no se puede cruzar, es que la representación del SUP en el Comité Olímpico Internacional, era a través nuestra y no a través de Surf, puesto que SUP no es olímpico. El Surf es olímpico hasta Tokio, el día de su clausura dejará de serlo y que quede claro, ya que tiene muy pocas posibilidades de que siga en París, pues hay doce federaciones no olímpicas que están luchando para estar entre las dos que estarán como invitadas y Surf no está entre las seis primeras por lo tanto el stand up paddle está ahí, Se ha pedido la Comisión de arbitraje porque ellos han pedido la exclusividad, creo que es un error de los abogados, porque tendrían que haber pedido la representación, en nuestro caso no pretendemos tener la exclusividad, entendemos que hoy no estamos preparados para los deportistas que hagan actividad en mar, porque no tenemos clubes y nuestra estructura en piragüismo es a través de clubes, aunque si tenemos que prepararnos para el futuro, porque tanto el estilo libre, como el maratón, como el kayak de mar y el SUP, estamos ya para llevarlo al Congreso, para que la gente se pueda inscribir de forma individual, de tal forma que haya una lista en internet, las federaciones

la puedan consultar y determinen si un deportista puede o no participar en función de si está o no sancionado para quedar excluido, pero ellos directamente se puedan inscribir, como está pasando en todos los deportes individuales, donde están arrasando los jóvenes, y los veteranos de clase media alta, hacia donde debemos dirigirnos porque son los que tiene el poder, el lobby y el dinero, eso está ahí y creo que se va a aprobar en noviembre y a partir del 20 tendríamos que ir pensando en esta asamblea y pensando positivamente cómo vamos a resolver eso con la Licencia Única, en la que habría que ir tomando cartas en el asunto creando una Comisión, ya que esa gente está ahí y la estamos perdiendo, y además tiene gran poder adquisitivo.

El SUP está en esa situación, hace tres días nos han vuelto a pedir otro aplazamiento de otros tres meses, porque quieren llegar a un acuerdo con nosotros, yo sigo abierto al acuerdo, porque los abogados no tienen elementos suficientes para justificar ante los tribunales, porque piden la exclusividad, cuando hacen un Campeonato del Mundo único al año, donde en el último han competido 36 atletas de 22 países, (que si eso es un campeonato del mundo que venga Dios y lo vea) y el resto de competiciones hay gente muy buena pero están organizadas por empresas privadas que van a ganar dinero, como sucede con el Ironman en triatlón, o con otro tipo de pruebas.

La realidad es que el Piragüismo no tiene ningún problema de estar presente en los juegos, pero tenemos que estar preparados porque se avecina un cambio importante en el futuro desarrollo de la relación del deportista con los clubes, las federaciones y la competición internacional.

Respecto del SUP, ni el C.I.O. ni el Sport Accord, que es la Asociación de todas las federaciones internacionales han reconocido el SUP como unidad única en una federación. En España tenemos un problema y es que el Consejo Superior de Deportes, sin consultar si había otra federación implicada, ha dicho esto es Surf, creo que la asamblea o la federación tenía que hacer un recurso, para decirles que la Federación Internacional lo tiene como una disciplina y nos vemos obligados a hacerlo porque está como disciplina. Evidentemente como español me produce una situación de conflicto emocionalmente, no conflictiva como presidente de la FIC, si tuviera que hacer un recurso contra el C.S.D., denunciarlo por intervención política en un sitio que no podía estar, pero si la F.I.C., y no yo personalmente, recibimos una denuncia de la R.F.E.P., aunque creo que no es el momento porque estáis bien con el Consejo Superior de Deportes, y entraríamos en una guerra, que no justifica porque los tribunales van a decidir en esa línea, que no existe la exclusividad y que las dos federaciones la pueden desarrollar, como ya han fallado con Taekwondo, como ya han fallado con Kárate, y como ya han fallado con el tema de las cheerleaders, que es una federación internacional y se mueve como una federación, por querer ir por libre la federación de danza sport no la considera como disciplina suya, han ido al CAS y este ha dictado que las dos la pueden desarrollar, cosa bien distinta es

que el C.I.O. tiene que decidir, quien de las dos le va a representar en el caso de que estén en los juegos.

Por ejemplo, en los World Games (Juegos Mundiales) que son en el 2021, del que yo soy presidente, y después de los JJ.OO. es la actividad deportiva más importante en este momento en el mundo deportivo, por encima de los Juegos Continentales, en los que nuestro deporte está muy bien situado con el Kayak Polo, encontrándose entre los cinco deportes más vistos que han sido en Polonia, y España hizo unos partidos magníficos, y para Birmingham (Alabama-EE.UU) ya se ha aprobado una disciplina más, que estamos debatiendo entre Maratón o el SUP, porque los americanos quieren SUP y nosotros queremos el Maratón, porque de esas pruebas individuales, es la que mejor está. Que sepáis que ya estamos en esa línea. Puede llegar a decidir el C.I.O. que el SUP está representado por Surf, para los Juegos Olímpicos, pero no puede impedir que hagamos campeonatos y en los Juegos Mundiales, si se negocia con los americanos y quieren SUP estará SUP, ya que no tiene jurisprudencia con nosotros, o por ejemplo en los Juegos Panamericanos del 2019 que será en Perú, los peruanos tienen un gran poder del SUP y estará con la federación de Surf y no podemos oponernos, ya que no existe la exclusividad, abolida en la Unión Europea. Mañana se podría dar el caso hipotético que nosotros hiciésemos el Campeonato de España o el Campeonato del Mundo de Piragua-Cross y no podría intervenir la Federación de Atletismo, diciendo que ella tiene la representación en los Juegos Olímpicos. Reitera que esa es la situación legal en la que en estos momentos estamos, habiendo pedido un aplazamiento de tres meses, para que seguramente antes del verano tendremos una solución”.

A continuación, se hizo un receso de 20 minutos.

Reanudó su intervención el presidente exponiendo “su agradecimiento en relación de la participación, así como del control de los tiempos que está permitiendo una mayor agilidad en el desarrollo de la asamblea, antes del punto número 6, también quiso agradecer la exposición que nos ha trasladado Pachi Perurena, respecto a los proyectos de las nuevas versiones deportivas del programa olímpico, así como los datos que nos ha aportado de la situación que se ha creado con el SUP y también agradecer que él, que tiene conocimiento de lo que se hace en otras federaciones, que parece ser nuestra situación en relación a la transparencia de los datos que aportamos a la asamblea es muy superior a lo que aportan otras federaciones, no estamos tan mal como alguno creen. Trataremos siempre de mejorar y de trasladar todo aquello que sea necesario”.

## **6.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2018, presentado por la Junta Directiva de la RFEP.**

El presidente indicó que "la convocatoria del Consejo Superior de Deportes, que se ha publicado el once de diciembre para ayudas a federaciones, contempla todo lo que es el proyecto de subvención ordinaria, además de los Planes de Tecnificación y todo lo que la asistencia de directivos internacionales que forman parte de los Comités Ejecutivos y de las Juntas Directivas, tanto de la Asociación Europea de Canoa como de la Federación Internacional. Se detalla a continuación el proyecto de presupuesto que hemos remitido el pasado 24 de enero, que todavía tiene que ser sometido al análisis y evaluación del CSD. Por lo tanto debemos ser muy cautelosos a la hora de realizar el gasto, y en este caso lo que hacemos es basarnos en el gasto del año anterior, para no incrementar en demasía los gastos de cada uno de los grupos de trabajo, porque si tomamos como base lo presupuestado y luego el Consejo Superior de Deportes hace una reducción sobre ese presupuesto provisional, entonces nos veríamos con un grave problema de financiación, por tanto lo que hacemos siempre es ser cautelosos en el gasto y tener en cuenta la actividad que hemos financiado el año anterior hasta que tengamos el proyecto definitivo que seguramente en el que nos exigirán como todos los años ajustarlo".

Dña. Silvia Caso toma la palabra de nuevo para exponer que "tal y como ha referido el presidente, este presupuesto es una declaración de intenciones que enviamos al Consejo Superior de Deportes, es un primer proyecto, en la tarde de ayer nos comentaba el Subdirector General de Alta Competición del Consejo Superior de Deportes, Carlos Gascón, que a finales del mes de marzo tendrían una resolución provisional de la concesión de ayudas a las federaciones deportivas y a partir de ese momento y concluido el plazo de alegaciones, habrá que presentar un nuevo presupuesto adecuado a las cantidades, un año en concreto lo que pusimos como proyecto inicial, nos lo concedieron hasta el último céntimo y hay otras ocasiones, en las que nos hacen un recorte considerable, no sabemos cómo van a ir las cosas, lo que sabemos es que el Consejo Superior de Deportes cuenta con el mismo presupuesto de 2017 y está negociando un pequeño incremento, que se repercutirá en las federaciones, pero no sabemos lo que nos van a repercutir a nosotros, por lo menos contamos con las cifras de ingresos de 2017. Se presenta un cuadro comparativo para que se pueda apreciar el incremento que se está solicitando al CSD, como se puede ver hay unos porcentajes de incremento muy importante, por ejemplo, en el PNTD, se ha pedido un 131% más, en internacional, es lo que concede el CSD para la presencia de directivos españoles en federaciones internacionales en los Comités Ejecutivos y Juntas Directivas de la ECA/ICF, se ha solicitado más dinero porque se quiere incrementar esa presencia, dada su importancia que esté representada la federación española y también se solicita un incremento bastante notable en inversiones CEAR, al necesitar mayor dotación de embarcaciones y equipamiento en gimnasios, kayak-ergómetros y furgonetas, para mejorar el entrenamiento de los deportistas. Como decía el presidente, realmente es una declaración de intenciones desconociendo qué cantidades se

van a conceder. En cuanto se sepa, será comunicado puntualmente. Hay que tener en cuenta que también hay que cumplir lo firmado con el Consejo Superior de Deportes, el Plan de Viabilidad, y este exige que para 2018 se tenga, al menos, un resultado del ejercicio de 251.973,04 euros y evidentemente se ha presupuestado que se va a tener ese resultado”.

Abriéndose un turno de intervenciones:

D. José Carlos Paz Sánchez, representante del Club Naval, expone que “visto el presupuesto que se pretende cerrar con un excedente positivo de 233.438,32 euros, eso supone que vamos a estar por debajo del Plan de Viabilidad en 18.534,72 euros, tal y como reflejan los datos que tengo del Plan de Viabilidad”.

Le aclara Dña. Silvia Caso que “el presupuesto presentado para 2018, cumple estrictamente con el Plan de Viabilidad, a lo que le responde el Sr. Paz que en los datos de que él dispone en ingresos son 4.520.000 y que en gastos son 4.286.000 euros, aunque la cantidad no es muy significativa, comprometiéndose Dña. Silvia Caso a su comprobación ya que el CSD independientemente de que la cifra sea o no significativa el CSD obliga a su cumplimiento, puede que haya habido algún error en transcripción de datos o bien no está tomando las cantidades que son para hallar el resultado del ejercicio”. Apostillando el Sr. Paz que “los datos que el maneja los obtiene de la información que le hemos facilitado”.

Continuo en su exposición, indicando que “contando con el incremento si se aprueba del salario del presidente y por supuesto no asumiendo que las penalizaciones de los clubes se rebajen, que este año fueron 36.920 euros, por no aceptar esta directiva que fuera esta asamblea quien adoptara esta decisión, veo que se incrementan los ingresos un 3,12% con respecto a lo realizado en la año 2017 y un 11,25% si lo comparo con el presupuesto, igualmente los gastos se incrementan en un 3,12% y con lo realizado en el presupuesto un 12,23%, en cuanto a los ingresos se observa que por publicidad y actividades docentes, cuando en el año 2017 se ingresaron por estos conceptos 242.000 euros este año aparece la partida con cero, yo digo, no tenemos este año ningún patrocinador del sector privado, cuando ayer hemos dado cuatro menciones a patrocinadores y dos a co-patrocinadores, a esta afirmación le responde Dña. Silvia Caso, que si tenemos patrocinadores, lo que sucede que a la hora de realizar el proyecto presupuestario no tenemos las renovaciones firmadas, aunque sabemos que existen, pero estamos negociando con ellos peor a día de hoy no las tenemos firmadas, con lo cual y de acuerdo con la normativa de presupuestación del CSD solo podemos poner los ingresos que tenemos reales, firmados, sabemos que para el proyecto presupuestario más o menos definitivo que se haga después de la resolución de subvención provisional, haremos un presupuesto de acuerdo con la cantidad que nos vaya a dar el CSD y reflejaremos esos contratos porque ya estarán firmados. A lo que le responde el

Sr. Paz que por lo tanto tendríamos un incremento ahí, por supuesto los ingresos cuando los tenemos asegurados y los gastos cuando los conocemos. Continúa su exposición señalando qué comparando los costes de personal técnico, salario más seguridad social, en lo realizado en 2017, se observa un incremento de 124.544 euros y los costes del personal administrativo de 9.757 euros, esto último se podría justificar con el incremento que se pretende aprobar en el día de hoy para el presidente, pero para el personal técnico desconozco si es que son por nuevas contrataciones, por lo tanto, es algo que querría saber. Y reconociendo además que es bueno que tenga un excedente positivo a pesar de ello y por no estar de acuerdo con algunas partidas de este presupuesto, yo votaré en contra señor secretario”.

Dña. Silvia Caso le aclara que “con respecto del incremento del personal técnico, comentarle, que sí que evidentemente si se incrementa la partida es porque ha habido nuevas contrataciones, las nuevas contrataciones se produjeron en los meses de octubre de 2017, con lo cual en este ejercicio está contemplado el salario anual de esos técnicos y que están aprobados por el CSD, ya que éste aprueba todas las contrataciones que tenemos en la RFEP”, se le precisa por parte del Secretario General que “no sólo las aprueba sino que las tiene que autorizar previamente”.

El presidente solicita a los miembros de la asamblea si requieren alguna aclaración o detalle más del presupuesto, “como decía el Secretario General, para poder contratar nuevo personal, como lo fueron dos nuevas entrenadoras para los grupos de mujer de Sevilla, para canoa mujer y kayak femenino sub 23, que se tuvo que hacer en 2017, justamente cuando comenzaba la nueva temporada y habíamos hecho los grupos de trabajo que estaban convocados, para ello tenemos que pedir autorización al Consejo Superior de Deportes, presentar los contratos, su duración y los salarios, y además como el importe de los mismos se consignaba en el último trimestre del presupuesto de 2017, teníamos que documentar de que partida saldría su asignación, en ese caso de realizó una modificación de crédito, modificando las partidas donde se había producido ahorro llevado a cabo en distintos programas que permitía destinar esos recursos a dichas contrataciones, como ha comentado Silvia, en el año 2018 ya se presupuesta todo el ejercicio y además también se incorpora un técnico de slalom, al que se le contratará ahora en breve ya que hemos recibido la autorización del CSD y lo incluimos en el presupuesto para comenzar a prestar sus servicios con fecha uno de febrero. Esas son las tres contrataciones que se han realizado en el apartado técnico y que figura en el presupuesto de 2018, no es así lo referido al salario del presidente que no figura en el presupuesto remitido al CSD, porque no es financiado por los recursos ordinarios del CSD, sino que tiene que ser financiado por recursos propios”.

A continuación paso a dar detalle de donde emanan los gastos del presupuesto, “como he mencionado anteriormente a D. José Carlos Paz, consignadas las



ayudas que se asignan a cada grupo, por ejemplo en el alto nivel el kayak masculino 1000m, el kayak hombre 200 y 500m, la canoa de 1000m, que sería el C-1 y el C-2, el kayak de mujer 200m, el kayak femenino todas las modalidades, individual, doble y cuatro, la canoa femenina, las categorías de junior y sub 23 para distintas modalidades tanto en canoa como en kayak, como en hombre y mujeres, slalom senior, slalom junior, grupos de maratón, con las distintas actuaciones, kayak polo, aguas bravas, estilo libre y descenso de aguas bravas, asistencia médica, que son todos los controles biomédicos que se realizan y las asistencias del médico, el grupo de Paracanoa con sus actuaciones, los gastos que se derivan de los controles de selección, arbitrajes, instalaciones, desplazamientos del personal, gastos que se generan por dichas actividades. El CEAR es una partida finalista, en la que están encuadradas por un lado el grupo de mujeres kayak de Sevilla, los hombres juniors que también están en Sevilla, la diferencia es conforme al número de becas convocadas que aparecieron en un acta de Junta Directiva, que es cuando se inician los grupos en el mes de octubre, por otro lado, está la mujer canoa y por otro lado el hombre canoa. El CAR de León es un grupo de trabajo de slalom. Por otro lado están los planes de tecnificación de aguas tranquilas, en el que este año se ha presentado un proyecto de tres niveles, uno sería el de tecnificación en CC.AA., con el ranking que venimos elaborando de cadetes, otra es una intervención directa con los Centros Territoriales y la otra que es la parte de refuerzo de grupos, que entendemos que aquellos jóvenes que están en estas categorías de junior y sub 23, necesitan un mayor apoyo y que no hemos podido dar otros años, por lo que lo hemos vuelto a retomar para intentar de alguna manera poder llevarlos a cabo. Esto es equiparable en las dos modalidades olímpicas, tanto el sprint como el slalom, los programas son semejantes.

Por otro lado está también la actividad estatal, que engloba toda la parte del calendario, las ligas olímpicas, los jóvenes promesas, el slalom olímpico, los jóvenes promesas, ríos y maratón, todo aquello que figura en el calendario, cada una de las actuaciones y ahí se contemplan los gastos, principalmente de personal que hace la gestión de resultados, los árbitros que se convocan, se está hablando ahora en el Comité que ya hace dos años decidimos que al arbitraje había que darle un tratamiento distinto al que se dio en otros momentos, que era cuando se le suministraba la ropa se le cobraba el 50%, decidimos suministrar la ropa a los árbitros sin coste para ellos, se le asigna un equipamiento anual, que se compone de varias prendas como el polo y un chubasquero, que volveremos a renovar este año de nuevo, para todos aquellos que se incorporan como árbitros nuevos, incluso reforzar algo más ya que creemos que el arbitraje forma parte también de la federación, los arbitrajes nacionales e internacionales, estos últimos que se contemplan en cada una de las actuaciones internacionales, ese gasto se carga en cada una de las actuaciones internacionales, Copas y Campeonatos de Europa o mundiales. Creemos necesario que la parte internacional, como la de cargos internacionales que tenemos en la ECA y la

FIC, así como la asistencia de árbitros internacionales a la competición de este calendario oficial internacional, equiparando así a los árbitros a los deportistas, a los que les entregamos una equipación oficial para las pruebas de carácter internacional, equiparándolo con los árbitros.

Siguiendo con el calendario tendríamos la Liga de kayak de Mar, de Estilo Libre, Descenso, Barco Dragón, que ya comente que no está reconocida como subvencionable por el CSD, ya que para ello se debería haber celebrado al menos dos mundiales, si los pasos que nos ha contado D. José Perurena, siguen en ese camino, posiblemente en un par de ediciones podamos esta actividad reconocida y pueda ser justificada su gasto en los presupuestos del CSD y luego estarían ya como parte final las ligas de Kayak Polo y otros gastos.

Los gastos que se derivan de las reuniones de órganos de gobierno, como es el caso de la Junta Directiva, es por todos sabido que anualmente se lleva a cabo una reunión presencial, al objeto de gastar los menores recursos posibles, el resto son online, dado que los asuntos requieren que sean aprobados lo antes posible y no dilatarse para acumularlos. Las reuniones de Comisión permanente, se intenta también realizar las menos posibles. La Comisión Delegada se reúne principalmente online, los órganos técnicos consultivos, en la que la dotación presupuestaria no se llega a ejecutar completamente, otros órganos como la Comisión de Auditoría y Control Económico se realizan los acuerdos de forma online y una presencial; asistencias a los Boards ECA/ICF de los cargos internacionales, que pueden ser justificados únicamente los que están en los Comités Ejecutivos y Juntas Directivas, la Asamblea General, que también presupuestamos, en el pasado ejercicio hubo un conflicto de intereses con el CSD y finalmente conseguimos que fuera financiado el gasto de la Asamblea en el presupuesto del 2017, este año lo hemos vuelto a presupuestar de nuevo e intentaremos llegar a un acuerdo, que nos beneficie a todos, ya que si es financiable con el presupuesto del CSD, tendremos que hacerlo con recursos propios, y luego los gastos de la Gala Nacional, que conlleva los gastos de alquiler de la instalación en el COE, la limpieza, el personal técnico y los que se deriven de la propia actividad.

Los gastos de Fuera de Programa, corresponden a las competiciones internacionales realizadas en España, como la Copa del Mundo de Slalom, y que comprende los gastos de inscripciones, que se hacen a través de la RFEP, para su justificación mediante facturas que damos traslado a las federaciones internacionales.

La parte de Operaciones financieras, corresponden a todos los gastos financieros que generan, como por ejemplo el punto que veremos a continuación, respecto a los intereses del crédito, que solicitamos anualmente como crédito puente, los intereses bancarios.

El resumen final, donde aparecen las ayudas solicitadas en Alta Competición, Estatal, Formación, Funcionamiento Federativo y lo mencionado anteriormente por Silvia del cuadro en el que se refleja la subvención del 2017, y lo solicitado para el 2018, con los porcentajes y los incrementos. Se ha hecho una solicitud en el presupuesto ordinario con las Ayudas a Deportistas, que vienen determinadas por las medallas que consiguen en Campeonatos de Europa y del Mundo, y en función de la participación de selecciones, varía la cuantía que recibe cada deportista por los resultados de la temporada precedente, en el año 2017 estaba en 72.000 y en el presente está en 126.000 euros.

Otros aspectos que ya había explicado, el CEAR de Sevilla y el CAR de León, que se encuentran englobados en una misma actuación, este año hemos solicitado conforme al número de deportistas concentrados en los Centros financiados por la federación, no aquellos que son de carácter externo, que solicitan entrenar allí con el equipo, dándoles el soporte del técnico, pero no alcanzan los recursos para financiar a todos ellos. En 2018 estaría en 372.000 euros.

El Plan Nacional de Tecnificación, como ya he explicado anteriormente, las mejoras que hemos incorporado para este Plan, que entendemos necesarias para mejorar la tecnificación que en otros momentos si se recibía la financiación, y que, con la crisis, y la reducción presupuestaria dejaron de financiarse, cuando se pasó a un presupuesto de 1.100.000 para asignar a las 64 federaciones.

Y ya los dos últimos puntos, el gasto internacional de cargos internacionales e inversiones CEAR, que corresponde al CEAR de La Cartuja, en las que hemos solicitado las mejoras en el equipamiento del gimnasio que había equipado el Consejo Superior de Deportes y que hemos tenido que ampliar cada una de las federaciones que tenemos allí permanencia (Remo y Piragüismo), que ya comenzamos el pasado año y que quedaba por complementar para los grupos de canoa masculino y femenino con ergómetros de canoa.

Eso sería todo a grandes rasgos con la explicación más detallada de cada uno de los aspectos”.

D. José Alfredo Bea, presidente de la Federación Gallega, tomó la palabra para matizar un par de asuntos sobre el presupuesto, “el año pasado en reuniones, comisiones y juntas directivas, se gastó más o menos una media de 10.000 euros, y si nos gustaría que por ejemplo el año pasado no sabemos cuánto teniais asignado este año para Deporte y Mujer en asistencia a reuniones y participación, entiendo de árbitros internacionales se gastaron 25.000 euros. En Deporte y Mujer, estaría bien que esa asignación, supongo que este año se será un poco más austero y ese dinero pueda repercutir, en la mujer realmente y financiar aquellas modalidades de mujer que tienen que autofinanciarse que pueda destinarse más dinero de esas partidas en el apoyo a la mujer, porque nos parece exagerado que todas las comisiones, juntas directivas, gastaran

10.000 euros y que solo Deporte y Mujer asistencia a reuniones y participación de arbitras en competición internacional se gastaran 25.000 euros. Sería bueno que esa partida de verdad fuera a la mujer y el mejor apoyo que llevarlas a competir internacionalmente. Después también, ya comentado con Narciso Suárez el tema del slalom, de los grupos de trabajo, en este caso de lo que existe en slalom, la realidad del slalom, que España aunque somos una potencia mundial y ahí están las medallas que se han conseguido, realmente son 15 clubes, que realizan esta actividad normalmente, y se reparte casi en cuatro Autonomías, el 30% se lo llevan tres Autonomías (País Vasco, Cataluña y Galicia).

Como bien sabéis en Galicia, tenemos un grupo de slalom, donde entendemos que el año pasado en la contratación del técnico que tiene ahora Sabero, se pudo haber hecho de otra manera, ya que la Federación Gallega nos encontramos que de repente con una "opa" y se nos llevó el técnico, sin más comentario, con un proyecto que tiene una inversión importante de la Federación Gallega como de la Secretaría Xeral para el Deporte, teníamos también un carro cedido y que se nos retiró, aduciendo que en Galicia no hacía falta. Pienso que ese trato que se nos dispensó el año pasado al slalom gallego no es la realidad de la promoción de dicha modalidad, porque si vemos el listado de los Juegos de la Juventud o de los cadetes que tienen un ranking, Dumbria, Tea o en este caso también el Penedo, tienen una relevancia importante en los niños que han conseguido ranking en esa modalidad deportiva y que el año pasado hubo unos presupuestos de 2017, se llevasen la cuantía económica Sabero, el grupo de Tecnificación catalán y el vasco, y que a Galicia, se nos llevase el técnico, el carro y no se diera un euro, esperemos que se valore un poco más sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando que en el caso de Galicia el slalom representa ese 30% a nivel nacional. Por lo tanto, esperemos vemos en las partidas de los grupos ha aumentado y que el reparto también sea equitativo, y se valore el esfuerzo que hace nuestro gobierno autonómico teniendo 8 plazas a 6.000 euros cada una de ellas en un Centro de Tecnificación, que tenemos allí.

Por lo demás no voy a entrar ya que hay discrepancias, que existen en otros temas del presupuesto, no estando a favor y que la cuantía, que se nos envió de los autofinanciados no es tanto como para que se deje tener ese lastre y se podría acabar asumiendo por parte de los presupuestos el 100% de los gastos de estos deportistas.

También en ruegos y preguntas, se ha dado traslado al Secretario General en el aspecto de los criterios, porque nos encontramos que hay modalidades, que si se han hecho controles y de repente, observamos en algunas han ido a un campeonato del mundo sin ningún tipo de control desconociendo quien puso esos barcos o qué criterios se siguieron para estar en una Copa del Mundo, pedimos que los criterios sean para todos los barcos y que todos puedan tener la posibilidad de competir en igualdad de condiciones.

En este caso no vamos a apoyar estos presupuestos, pero tan poco vamos a votar en contra, esperando que los planes y proyectos se puedan en alguna reunión o comité cuáles son los criterios hay de reparto o de ayudas que en reuniones de federaciones anteriormente se negociaban los baremos, que había reparto en otra época que se alcanzaban los 90.000 euros cuando en la actualidad no alcanzamos los 18.000 euros. Esperemos que en el tema de los autofinanciados, se termine de una vez y se trabaje desde la Junta Directiva y que si se llegase o se superase el compromiso con el Plan de Viabilidad se asuma el poder hacer frente a esos autofinanciados y al final de año no se facture, y un pequeño inciso y que también deseáramos que mejore el tema de las facturas a clubes, porque este año ha sido un auténtico despropósito, las penalizaciones y todo este tema que han llegado a facturas a clubes que no tenían canoístas y les ponían canoístas, les han llegado que debían 200 euros y les llegaron facturas de 450 euros y gracias a unos han ido avisando a los otros, ya que si no se hubieran asumido, "cerrando en positivo como fuegos". Pedimos en ese aspecto que se sea más diligente en el control de la facturación a los clubes, evitando el malestar provocado hacia la federación".

Dña. Silvia quiso contestar a su referencia a lo de Mujer y Deporte, que "estaría bien dar subvenciones y ayudas para apoyo a determinadas mujeres o para todas las mujeres del piragüismo, que en el fondo es para esa finalidad, pero lamentablemente no es así, pues se presentan varios proyectos y la Subdirección General de Mujer y Deporte, haciendo el inciso de que no está contemplado en estos presupuestos de 2018, ya que va en una Convocatoria a parte, con plazos diferentes, se presentan unos proyectos y ellos deciden para qué se da el dinero, no es una subvención que alcance a todo lo que queremos, no es decisión de esta RFEP asignar unas u otras cantidades. La Subdirección General de Deporte y Mujer las asigna y son invariables en su justificación.

Y sobre el tema de facturación, tienes toda la razón, el tema de la facturación de las penalizaciones este año se ha hecho muy mal, asumimos evidentemente el error, pedimos disculpas, yo pido disculpas personalmente por todos los trastornos ocasionados a todo el mundo, pero no solo es a los clubes gallegos, sino también a las federaciones autonómicas, habiendo detectado que ha habido un problema con el trasvase de datos de las competiciones de los resultados de las competiciones, al programa de facturación, ya que había barcos que no se habían anulado, y que figuraban como anulados, gran cantidad de incidencias de carácter informático, siendo error nuestro no haberlas comprobado evidentemente antes de emitir la factura, error nuestro no haber emitido un detalle de penalizaciones y haberlo comprobado, porque como bien dices había embarcaciones que se estaban penalizando que no existían en los clubes, pedimos otra vez disculpas y este año evidentemente hemos cambiado el tema y no va a suceder".

El presidente interviene en relación con los gastos de Comités de Mujer, para explicar que “la federación, recibe una subvención del CSD, en la convocatoria de Mujer y Deporte, para asistencia de cargos internacionales a las reuniones internacionales, y que son convocadas por el CIO o por la FIC o la ECA de los grupos de trabajo de mujer, se solicita en este proyecto de mujer estas ayudas, para poder asistir y estar presentes y tengamos voz en dichos foros, esta presencia nos garantiza el lobby internacional, para que se nos reconozca en las federaciones tenemos que invertir y buscar los recursos, no del presupuesto ordinario, sino del presupuesto extraordinario finalista para Mujer. Otra cuestión son los arbitrajes internacionales de mujeres, que acuden a Copas del Mundo y campeonatos oficiales de Europa o del Mundo, que nos demandan esas federaciones, nombrados por su Comité y aprobado por Junta Directiva, lo que se hace es que en las especialidades donde asiste una mujer es financiado a cargo de estos proyectos del Programa de Mujer y Deporte”.

Matiza Dña. Silvia Caso que “igual que para Mujer y Deporte la federación presenta un proyecto y esa Subdirección General asigna el dinero y para que actividades, y no se puede modificar lo mismo sucede con el resto de subvenciones que otorga el CSD sí que es cierto que subvenciones como puede ser la de ordinario, que es la mayor, tenemos cierto margen, pero que si nos desviamos por grupo de trabajo se ha de solicitar una modificación al CSD y que nos tiene que autorizar, es decir no podemos asignar libremente los recursos del CSD a donde queramos, todo tiene que estar aprobado por ellos, con lo cual el margen de maniobra que tenemos al modificar las mismas si no las encuentra como prioritarias o necesarias nos lo prohíben tajantemente y no siempre se alcanza con recursos propios, que llegan para tener un excedente positivo que cumpla el Plan de Viabilidad”.

D. Narciso Suárez tomó la palabra para responder al Sr. Bea “en relación con el entrenador de slalom, nosotros iniciamos la contratación del técnico, al conocer la baja que se produjo del técnico que estaba en León, Aitor Goikoetxea, y él técnico que estaba en Galicia, se puso en contacto con la federación como un candidato más a ocupar esa plaza. La federación no inició los contactos con Ekhi Díez, ya que conocíamos los compromisos que tenía con la Federación Gallega, pienso que seguramente el objetivo de Ekhi, sería la de mejorar su situación, pues pasa a formar parte de un grupo nacional y en ese ánimo él se dirigió a la federación española y le dijimos que hablara con la FGP, ante todo y creo que así lo hizo, y además se preocupó por tener un sustituto para que el programa de Galicia, no se quedará sin técnico.

En cuanto a la distribución de las competiciones, procuramos que estas en la medida de lo posible, vayan variando de lugar y de zonas, en el año 2017 Dumbria fue sede de la competición de slalom, exponiendo que con relación a ese potencial que demuestra Galicia en categoría menores, lo que hace que si no todos los años se lleve una competición a nivel senior, junior y cadete. Por

otro lado, el CAR de León, uno de los objetivos que tiene es que sea un lugar de encuentro de la zona noroeste, que cubriera Castilla León, Asturias, Cantabria y Galicia. En el seguimiento que se hace del programa del CAR, tenemos a deportistas gallegos dentro de los grupos de entrenamiento”.

Interviene de nuevo el Sr. Bea para decir que “sobre lo que ha comentado D. Narciso Suárez, que según ya manifestó en la mañana de ayer en la Reunión de Presidente, que se debería tener todos los años, pues respecto a lo de Sabero, lo está conociendo ahora, ya que no tiene nada por escrito de la federación, para reunirnos y acordar la planificación, reitera su ofrecimiento, ya que reconoce que desde Galicia se ha apoyado a sus deportistas para integrarse en otros Centros, pero esa coordinación de la promoción de todo el deporte a nivel nacional, lo indica el art. 4, reunámonos y acordemos que es lo mejor, reconociendo que los clubes gallegos siempre plantean iniciativas y como muestra en esta asamblea, con idea constructiva, hablando del reparto económico, pues se nos dijo que se iba a mejorar y que el año pasado el presupuesto para Galicia y su Centro que son 8 deportistas y un técnico, que ha dado buenos resultados según indica el ranking que ha realizado la federación española y la aportación ha sido ridícula, pues lo que pedimos es un reparto más justo y equitativo, por eso estaremos encantados de que haya planes y propuestas y que las podamos discutir las federaciones que estamos implicadas para buscar las ayudas y los medios y podamos darle un mayor impulso”.

Una vez concluido el debate, se procedió a la votación del presupuesto provisional del ejercicio 2018, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 69

Votos en contra 1

Abstenciones 6

El representante del Club Naval de Pontevedra, D. José Carlos Paz, quiso hacer constar en el acta, su voto en contra.

A continuación, se procedió a votar facultar a la Comisión Delegada de la Asamblea para la aprobación del Presupuesto cuando sea definitivo:

Votos a favor 68

Votos en contra 2

Abstenciones 5

El representante del Club Naval de Pontevedra también quiso hacer constar en el acta.

Quedando facultada la Comisión Delegada para la aprobación del presupuesto 2018 y la elaboración del informe preceptivo, a la espera de la aprobación definitiva por parte del CSD.

### **7.- Informe de la solicitud del crédito 2018, presentado por la Junta Directiva de la RFEP.**

Toma de nuevo la palabra Dña. Silvia Caso, para informar "sobre la firma de un crédito con la entidad Caja Rural de Zamora, de 1.000.000 de euros, siendo 200.000 euros más que lo solicitado el pasado año, porque se estima que, debido a los plazos que estamos manejando de las ayudas del Consejo Superior de Deportes, probablemente el cobro se produzca en el mes de julio o incluso agosto, por lo que se necesita tener un margen de maniobra, para poder funcionar, mantener la actividad de la federación durante estos meses, que además son los más importantes para el desarrollo de nuestra actividad.

Las condiciones se han mejorado con respecto al ejercicio anterior".

Abriéndose en ese momento un turno de intervenciones:

D. José Carlos Paz Sánchez interviene para "trasladar una cuestión al asesor jurídico, se informa a la Asamblea que se ha firmado un crédito, esto quiere decir que nos estáis informando y ya está el crédito aprobado". Pasa a continuación a leer el artículo 19.3 letra k de los estatutos: "*Aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propios, concierto de préstamos y emisión de títulos transmisibles, representativos de deuda pública o parte alícuota patrimonial a elaborar, cuando el importe exceda del diez por ciento del presupuesto anual.*"

"Si estamos pidiendo un millón de euros y el presupuesto son cuatro millones, creo que nos excedemos más del 10%, por lo tanto, entiendo, y que me lo diga el asesor jurídico, que tendría que aprobarlo la asamblea. Eso es lo que pone el Estatuto".

D. Mariano Cuesta le contesta afirmando que "el presidente tiene un poder de la Asamblea para realizar todas esas actuaciones".

El Secretario General intervino para informarle que "esa solicitud se cursó a la Comisión Delegada y está autorizado al presidente para efectuar las gestiones oportunas de la tramitación del crédito con fecha 29 de diciembre del pasado año".

El Sr. Paz mostró que, "en este punto no estaba en desacuerdo y que iba a votar a favor, pero que es una cuestión de orden, ya que lo dicen los estatutos, por lo que parece la asamblea no pinta nada, insistió en que no estaba en contra de la operación, ya que es necesaria, pero es lo que ponen los estatutos y si el asesor me dice eso, nada tengo que decir, "*aceptaré pulpo como animal de compañía*" trasladando su deseo de que esta petición constara en acta".



Dándose todos los miembros por enterados, puesto que este informe no requiere votación.

## **8.- Propuesta del salario del presidente de la RFEP para el año 2018.**

En este punto se ausenta el presidente, tomando la palabra el Vicepresidente primero, para asuntos económicos D. Pedro Pablo Barrios comenzando su exposición indicando que “el pasado 16 de diciembre la Junta Directiva por unanimidad hizo la siguiente propuesta: restablecer el salario del presidente al periodo anterior así como se hizo con todo el personal administrativo y técnico, por lo tanto pasaría el salario a un bruto de 60.379,06 euros brutos anuales, cuantía inicial percibida por Juan José Román Mangas en su primer ciclo como Presidente, hasta los ajustes presupuestarios realizados a partir del ejercicio 2013”.

Se abre el turno de intervenciones para las aclaraciones que desearan formular los miembros de la asamblea.

D. José Carlos Paz Sánchez, toma la palabra para manifestar según su opinión que “no se correspondía al 2013, sino al 2010, según los datos que obran en su poder de la asamblea de 2014, cuando se facilitaban más datos a los asambleístas, ahora parece ser que no. Pero ese es un matiz que no tiene mayor importancia, simplemente como antes se mencionó que había que ser más exactos, seguramente son los que a usted le facilitaron”.

D. Pedro Pablo Barrios, le indicó que “los ajustes que se presupuestaron a partir de 2013, el salario inicial de la presidencia de D. Juan José Román era de 2010, y a partir del 2013, se redujo”.

Continúa el Sr. Paz con su argumentación, indicando que “se pretende incrementar el importe con respecto al año 2017 en 11.624,74 euros que supone un porcentaje del 23,84%, más el incremento que tendremos que pagar de la Seguridad Social. El incremento de los salarios en España según las profesiones, le matiza otra vez, el vicepresidente de la RFEP, indicándole que la seguridad social va a depender de la base máxima de cotización que en este año no se ha subido, a lo que le apostilla el Sr. Paz que en la Seguridad Social hoy lo que cobras lo vas a tener que pagar. Volviendo al punto de su exposición, el incremento del salario mínimo en España según las profesiones está en un 2%, el otro día el presidente del Gobierno salió a decir que se incrementaba el salario mínimo un 4%. El salario mínimo interprofesional con 14 pagas anual estamos hablando de 10.302,60 euros y aquí estamos hablando de un incremento de 11.624,70 euros más. Buceando en la web de la federación compruebo que en la asamblea de 2014 se presentó una planilla con los salarios del presidente, que es lo que os acabo de reseñar, y del año 2009 al 2014 donde se puede observar, que en el 2010, se realizó una propuesta de subir para el 2010 del 50%, que es cuando se sube el salario a 60.379,06 euros y en el año

2013, no es dónde venía el incremento del salario venía en el 2010, nunca se pasó a percibir menos desde el 2009 hasta actualmente de lo que estaba cobrando en el 2009. En el 2014 se realizó una subida del salario del presidente de un 12,85%. Yo diría como fórmula alternativa, y no estando en contra de que el presidente cobre un salario, estoy en contra de que se le incremente esta cantidad, además si se le incrementa al presidente por qué no se incrementa a todos los trabajadores, o es que son distintos los trabajadores”.

Vuelve D. Pedro Pablo Barrios a indicar que “de lo que se trata es de volver a reestablecer como se les ha restablecido los sueldos y los salarios a los técnicos, administrativos y entrenadores, de la misma forma ha de ser en justicia, efectivamente lo que dices del 2014, que se sube el 12,85%, pero comparado con el 2013, y en ese año hubo elecciones, pasa lo mismo que en el 2016, el presidente está obligado a dimitir, dándose de baja un mes y medio. Esa es la diferencia, no es que se aumente luego, es que no se cobra”.

Insiste el Sr. Paz en el matiz del dato aportado en la pasada asamblea, “reitero que es mi criterio y que igual le sucede en Galicia, donde también he discutido el salario del presidente y también lo he votado en contra. Pienso que con lo que está cobrando está bien pagado, puedo aceptar un incremento del 2%, no sólo para él sino para todos los trabajadores de la plantilla, pero 60.000 euros en el año 2010 seguramente estaba mal, porque hemos tenido esta crisis, porque hemos tenido unos salarios todos por encima, la clase media y baja está sufriendo las consecuencias de esta crisis, ya que estamos hablando de un salario que es prácticamente 6 veces el salario mínimo interprofesional y no puedo aceptar que se cobre eso, lo que sí podría aceptar como fórmula alternativa es que el presidente, de todos los patrocinios que consiga del sector privado y no del público se lleve un porcentaje un 3 o 5 o lo que establezca la asamblea, si consigue un millón de euros, 30.000 euros a parte de su sueldo no le preocupa, pero este incremento a mí me parece en estos momentos bochornoso y no puedo aceptarlo cuando además estamos con muchos deportistas autofinanciándose y pagando ellos, de cara a la opinión pública me parece muy perjudicial, pero la asamblea es mayoritaria y lo que decida bien hecho esta”.

D. Pedro Pablo Barrios le indica que “efectivamente el gobierno apuesta por un 4% de subida en el salario mínimo interprofesional, en la Junta Directiva se hizo una propuesta basándose en que consideramos que es justo, y aquí podrá votar la asamblea lo que quiera, no obstante comentó del 2010 en adelante se bajó el salario un 15%, no se ha recuperado el IPC que ha subido durante todos estos años, se está volviendo al 2010, entonces si se ha restablecido el salario a todo el personal, como han mencionado que tiene derecho todo el personal, hemos considerado desde la Junta Directiva que también el sueldo del presidente el que tiene que restablecerse”.

Insiste D. José Carlos Paz que “parte de que el salario que tenía en el 2010, no le parecía justo, fuera el presidente que fuera, y en el 2011 efectivamente se la había bajado un 5% y en el 2012 se la baja un 9,44% y en el 2013 un 16%, pero después se le incrementa en el 2014 el 12,85%. Insiste y aduce que los funcionarios públicos también han tenido una bajada, le vuelve a corregir D. Pedro Pablo Barrios, ya que en el 2014 no se sube un 12,85% es el efecto de las elecciones, y que es respetable que no asuma que pase a cobrar 60.000 euros, y que en todo caso será lo que se decida en esta asamblea”.

D. José Alfredo Bea, toma la palabra para intervenir y exponer que “no va a votar en contra de que un presidente tenga un sueldo, pero si es cierto que las federaciones se hacen por delegación pública de las administraciones, entendiendo con el número de 10.000 licencias sería equiparable a un ayuntamiento de este país, y una corporación de 10.000 habitantes, su sueldo bruto son 45.000 euros, y esos ayuntamientos no tienen un presupuesto de cuatro millones, estando entre los 8 o 9 millones de presupuesto, a mayores lo que ha mencionado antes D. José Carlos Paz, no estamos todos igual que en el 2010, ni federaciones, ni clubes ni nadie y se lo vamos a hacer al presidente y no le parece muy ético, cuando se le ha puesto un nuevo cargo, adjunto del gerente, que ha pasado de media jornada también a jornada completa, es decir que hoy por hoy, en la historia de nuestra federación nacional, nunca se ha pagado tanto por la gestión de la federación, es más lo reconoce Silvia en el informe de auditoría y control económico que dice que todas las partidas se rebajan menos la de gestión federativa donde se pasa el adjunto de media jornada a jornada completa y a su vez ahora estamos aumentando el salario del presidente. No voy a votar en contra, me voy a abstener porque pienso que ni el sueldo corresponde realmente al peso económico de la federación comparado con ayuntamientos; tendría que ser lo último, primero tendrían que recuperar los autofinanciados, tendría que aquél baremo de federaciones por su trabajo de apoyo a los clubes; no pareciéndome acertada la cuantía de la subida con el argumento de que estamos mejor, debería ser el último porque precisamente, el presidente y ahora con su nuevo adjunto, que da la imagen de que salen más beneficiados de la gestión de la federación que los que nos hemos apretado el cinturón, como ejemplos los autofinanciados y el baremo de federaciones que es irrisorio, mientras se mantenga esta situación no considero que esta subida esté justificada. Ojalá como bien dijo el Sr. Paz, este presidente trajera millones y tuviéramos un presupuesto de 20 millones de euros, entonces no habría inconveniente en que su salario fuera de 100.000 o 200.000 sin problema alguno”.

El Sr. Paz apunta un matiz, que se le olvido antes comentar, “en su día había enviado a todos los clubes una propuesta donde se pedía que las penalizaciones se bajaran el 75% para que los 70-80 clubes se hubieran beneficiado y me le dijo que no. La Junta Directiva no la ha tenido en cuenta, eso suponía unos 30.000

euros. No se tiene en cuenta beneficiar a 100 clubes y le vamos a incrementar el salario al presidente en 11.000 euros, no es de recibo”.

D. José Antonio Modino Turienzo, como miembro de la Junta Directiva, quiso exponer que “este tema podía resultar fácil para entrar en la demagogia, pero un trabajador dentro de una empresa, y una empresa en la que se valora tanto el resultado, como se han ido incrementando la mejoría de los resultados en la gestión económica y en la gestión deportiva, cualquier empresa, potencia a su directivo principal y le retribuye como lo tiene que hacer, si encima ha hecho un sacrificio como el resto de los trabajadores de la empresa y ha perdido capacidad adquisitiva y no estamos hablando de una persona que va a competir y que entiendo que es muy loable que se le financie su participación, pero que es una actividad lúdica y no se puede comparar cuando es un trabajador más de la empresa, aunque sea el principal directivo, que tenga que renunciar constantemente a su poder adquisitivo porque haya gente que en su actividad lúdica tenga que aportar un dinero. Ayer fue un ejemplo claro de que la gestión había sido inmaculada, es más mucho mejor que eso había sido una gestión excelente a nivel deportivo y a nivel económico y creemos que en justicia quien la ha liderado tenga una mejoría y vuelva a recuperar el poder adquisitivo como el resto del personal, eso es lo que estimó la Junta Directiva, para proponerlo. No tiene nada que ver con que el salario mínimo suba o baje, un directivo que este consiguiendo en su organización unos resultados como estos, creemos que debe tener un nivel económico razonable”.

No habiendo más intervenciones se procedió a su votación, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 49

Votos en contra 7

Abstenciones 16

Quedando aprobado el salario del presidente para el ejercicio 2018.

El representante del Club Naval de Pontevedra quiso hacer constar en el acta, su voto en contra.

## **9.- Informe del presidente: Balance de la temporada.**

Memoria de actividades 2017

- Actividad Internacional y Equipos Nacionales
- Programas de Alto rendimiento

Plan Nacional de Tecnificación Deportiva

Facturación de Competiciones Deportistas con financiación propia

Actividad Estatal. Cuadros resumen

- Aguas Tranquilas

- Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón
- Jóvenes Promesas
- Slalom
- Aguas Bravas
- Kayak-Polo

Actividad del Comité de Árbitros

Actividad del Comité de Mujer y Piragua

E.N.E.P.

Actividad del CNC y RD

El Informe se ha facilitado con la convocatoria, si bien el presidente desea destacar la presencia de varios responsables de la elaboración de los informes de los Comités, que darán cuenta de los mismos, excusando la asistencia de Ekaitz Saies, por enfermedad y de D. Manuel Isorna por encontrarse en el Curso de Nivel III que se está impartiendo en las instalaciones del CAR de Madrid.

Se solicitó a D. Ismael Uali, como responsable técnico del Comité de Paracanoes, que diera cuenta de su informe, indicando que “el Paracanoes está incluido dentro de las especialidades olímpicas, junto a sprint y slalom”.

D. Ismael Uali, indicó que “en referencia al Paracanoes durante la temporada 2017 se ha planteado la Visión y Misión para Tokio 2020, en los que se ha aumentado el número de participantes de seis a nueve, entrando la canoa polinesia Va ‘a en VL2 hombre y mujer y VL3 sólo en hombre, a condición de que en los siguientes campeonatos la participación continúe con el mismo número que en el último campeonato del mundo o aumente, por referencias con otros países seguirá aumentando por lo que no habrá problemas, puede que para Tokio ingrese también la VL3 en femenino, pero va a depender de la asistencia a los campeonatos. A nivel internacional tenemos las categorías de Level 1 y Level 2 y Level 3 y a nivel nacional como tenemos recogido en el Reglamento General y Técnico en el artículo 22 entran todos los discapacitados, para eso estamos implementando una categoría especial que se denomina Kayak Special, al igual que hace Portugal, para implementar a todas las discapacidades. En el momento que el número de participantes aumente se irá diversificando en otras categorías.

Actualmente contamos con una Base de Datos de 23 palistas ICF de Level 1 y Level 2 y Level 3, 24 de Kayak Special y 11 que están a hora a la espera de ser clasificados de forma telemática, se publicará en la página web cómo se hacen los procesos de clasificación y este año 2018 poder sacar un curso para las CC.AA., para que tengan clasificadores autonómicos. Todos los procesos de clasificación estarán especificados en la página web y se recopilará toda la información para todas las dudas que se van planteando en el tema de Paracanoes, en cuanto a qué categorías hay o cómo organizar una prueba a nivel autonómico y sean resueltas a través de la página.

Ahora tenemos varias categorías de las que son Paralímpicas, en las que no tenemos ningún participante y de los criterios de selección que estamos imponiendo ahora mismo para asistir a las regatas internacionales son tiempos que corresponden con Final A o B del campeonato del mundo. La participación ha aumentado de tener 15 registros de Paracanoe a nivel nacional, a un total de 47 contando Kayak Special y los 11 pendientes de clasificación telemática y los ICF. La evolución en la asistencia a campeonatos se ha ido incrementando, esperando para 2018 con los ingresos nuevos, que vaya aumentando en número como bajando en tiempos. Se plantearon los selectivos con las personas que acuden a los campeonatos que se doblara en kayak y en Va 'a, se muestran en la presentación el número de participantes en pista para que todos los clubes conozcan en que categorías hay pruebas. Se hizo un informe sobre la participación en campeonatos de fondo y maratón, ya que los organizadores internacionales están apostando por el Paracanoe. Se mantuvo una reunión con John Edwards, que es el presidente del Comité de Paracanoe a nivel internacional, y nos dijo que a través de este informe que también se le facilitó y con el trabajo que estamos haciendo este año, para que Portugal, Francia, Italia, apuesten también por el tema de maratón y fondo, implementemos de forma oficial en la ICF dicha competición. Tanto en el Campeonato de Europa como en el campeonato del mundo, nos presentamos con seis palistas, en los que doblaron algunos en kayak y Va 'a y se hicieron todos los protocolos de mesa de clasificación internacional. Se adjuntan en las presentaciones los tiempos, para que tengan una baremación, ya que el Paracanoe no es tan conocido como otras modalidades y se tenga una valoración de los tiempos que están haciendo para ganar en campeonatos del mundo, en cada categoría. La participación ha ido creciendo desde el 2009 que empezó el Paracanoe de forma no oficial hasta 2017. Se aporta la mesa de clasificación realizada a nivel nacional, las que hicimos en el campeonato de Europa y campeonato del mundo, hay una "Masters list" en la ICF, en la que especifica la categoría de cada palista y también en lo que se va a añadir de información en la página web de la española va a ser la clasificación de los deportistas por comunidad autónoma, a nivel nacional, así cualquier organizador que quiera saber si los palistas que se han inscrito de Paracanoe, son de una categoría o de otra tengan ahí reflejo, y para no identificarlos con nombre y apellidos, se va a poner toda la información con los cinco últimos dígitos de su DNI, que corresponde con la licencia federativa.

Se colabora activamente con todos los proyectos que hay de I+D+I de la ICF, de análisis biomecánicos y análisis de movimiento, yendo en la línea de ir implementando las nuevas categorías, estos estudios se hicieron para incrementar en Tokio la Va 'a. Este año se ha llevado a cabo una ponencia en Córdoba sobre el Paracanoe, y esto nos ha venido bien dado que en esa misma conferencia Special Olympics, se hayan interesado varias personas de esa organización sobre el piragüismo y poder introducirlo en este tipo de eventos.

El objetivo a largo plazo es que se aumenten a cinco tipos de categorías por tipo de discapacidad y podamos incluir cada categoría en sus campeonatos homólogos internacionales tanto sean "Special Olympics" como en los "Invictus" en las "sordolimpiadas", en los "Juegos Mundiales de trasplantados", ya que ya tenemos en el IPC, los Juegos Paralímpicos, cada grupo que se forme tenga la posibilidad de poder participar en eventos internacionales adecuados a sus características.

Se han llevado a cabo una serie de clinics patrocinados por Iberdrola y Loterías y Apuestas del Estado, en los que se buscaba una difusión de la actividad de Paracanoe, esto nos ha creado unas bases para que a partir de este año se pueda ver un programa de ventas de clinics a través de la RFEP, con el cual podamos también autofinanciar los gastos que el Paracanoe tiene en inversión de material.

La reunión del IPC, que hubo el 4 de septiembre donde se confirmó la ampliación a nueve plazas en los Juegos Paralímpicos de Tokio, con todos los estudios en los que hemos colaborado, tras la conclusión de un ejercicio de consulta de 10 meses con las federaciones internacionales se consiguió pasar de seis a nueve pruebas.

Las líneas de trabajo para 2018 es implementar las distancias de competición en pista sobre 200 y 500m para todas las categorías, el Campeonato de España de Invierno incluir los 5000m y en los maratones poniendo un mínimo de distancia que corresponden con el mundial de maratón en Hungría que se hizo hace dos años, se determina un mínimo porque dependemos de las vueltas por circuito que haya en cada competición. Habrá un baremo para la cesión de embarcaciones, tanto para los seleccionados como los que dejen su piragua los que vayan a competir a un campeonato, y con coste quien quiera alquilar embarcaciones de la federación y en competiciones o quien quiera disponer de ellas para hacer un clinic, ya que no es un material muy común en todos los clubes, pero al menos que tengan el stock que tenemos en la federación y dentro de los rangos de prioridad que se va a determinar y según los precios establecidos para que se puedan hacer uso de ellas. Toda la información referida aparecerá en el apartado habilitado en la página web.

Las Bases del maratón a nivel nacional están claras y se está intentando que a nivel internacional sean oficiales, ya que ahora mismo dependen del organizador, si quieren organizar la prueba o no como así ha sucedido en el último mundial celebrado en Sudáfrica que sí se organizó.

Todos los informes se van enviando a ECA e ICF para apoyar toda esta argumentación y estamos en contacto sobre todo con Portugal, Francia e Italia, así mismo se ha intentado hacer una colaboración con Marruecos, para que sean dos continentes, al objeto de tener mayor peso, pero hemos tenido que trasladar

a 2018 la visita a allí porque ese fin de semana se encontraba su equipo en Arabia Saudí, con el tema de los Special Olímpics.

Los proyectos de venta de clinics tendrán once puntos donde podrán elegir cualquier tipo de club, asociación o ayuntamiento podrá comprar un clinic a la federación, y podrá elegir de entre los 11 puntos de que dispone, el precio total de la opción completa coincide con el importe de una subvención autonómica y local de 3.000 euros que normalmente se suele llamar Programas de actividad física para personas con discapacidad y tercera edad. Se elaboraría el mismo plan desde la federación, para que el club lo entregue para solicitar la subvención autonómica o local y poder beneficiarse de esa misma ayuda durante varios años.

El Proyecto Paracanoe Global, que consiste en ampliar el número de categorías aún más a parte de los ICF, a partir de 2018 determinar varias clases de Kayak Special, 1, 2 y 3 e invitar a otros participantes de otros países para que en la ICF la argumentación tenga mayor peso”.

D. Julio Moreno Prieto, representante del Club luxtanam, quiso exponer su disconformidad, respecto a la aplicación de la igualdad con el tema de sprint, que “un palista o una palista se clasifique para un campeonato de Europa o del mundo o unos Juegos Olímpicos incluso le estemos cobrando desde la federación el alquiler de la embarcación cuando va a competir, entiendo que se tenga que comprar el material, ya que no es muy común dentro de los clubes que tiene que hacer un mayor esfuerzo que para adquirir un K-1 normal, pero no entiendo que yendo financiado por la federación o estando en el mismo programa paralímpico para Tokio, tenga que alquilarse la piragua, pienso que en la especialidad de sprint olímpico no veo que ninguno de los palistas que allí compite tenga que alquilar un K-1, un K-2 o un K-4”.

D. Ismael Uali, le explica que “la primera opción que se les ofrece a los palistas para ir a un campeonato internacional es el traslado de la embarcación, el pasado año al campeonato de Europa, coincidiendo que el selectivo nacional para el campeonato del mundo coincidía en fechas que las embarcaciones iban a estar de regreso a España, se decidió alquilar a todos los paracanoistas las embarcaciones allí, para que tuviesen la embarcación en el selectivo, pero para el campeonato del mundo ellos tenían la posibilidad de desplazar sus embarcaciones al mundial, de los seis deportistas, hubo dos que se lo alquilaron ellos en el mundial, el resto las embarcaron en el remolque. A dichas personas se le facilitó sin cobrarles nada piraguas de la federación española para entrenar durante el periodo que sus embarcaciones estaban de traslado, no es que se les cobre porque quieran alquilar sino que siempre se les facilita una opción, trasladar sus propias piraguas siempre y cuando no haya un problema como con el campeonato de Europa, que les coincidía con el selectivo del mundial y no disponían de sus propias piraguas”.



El presidente quiso aclarar que "el año pasado distintos equipos, principalmente de sprint, venían solicitando el alquiler de las embarcaciones para evitar los traslado, ya que hay veces que no hay suficientes embarcaciones para disponer en la competición y atender los entrenamientos previos a los viajes. Para este año no se va a alquilar ninguna embarcación, ya que creemos que hay suficiente material, los equipos se tendrán que organizar con su material y enviar la embarcación titular y quedarse con una embarcación para entrenar secundaria, claro está que todos querrían seguir con una embarcación igual, pero eso a veces no puede ser, el pasado año se gastó mucho dinero en alquiler y este año no se va a autorizar ningún gasto de este tipo. Es cierto que lo dicho por Ismael Uali, ya que esto viene porque nosotros en la federación disponemos de muy poco material de Paracanoes, ya que apenas lleva cuatro años en este programa internacional, justo antes de Río, actualmente como habéis visto en el capítulo de inversiones ya el propio CSD nos está dotando de recursos para invertir en embarcaciones e igual que ocurre con sprint, si nos conceden la financiación podremos comprar dotaciones, hemos hecho una nueva solicitud en el presupuesto detallado en el capítulo CEAR de inversiones, donde hemos solicitado embarcaciones al mismo nivel que se solicitan en otras modalidades, de sprint, para canoa, para kayak hombre o mujer y paracanoes. Lo que tratamos es irnos dotando de material; pero no podemos pretender tener para todas las modalidades tener todos los modelos tratando de mejorar esta relación de necesidad-gasto. Vamos a tener más embarcaciones, pues ya nos atendido con la financiación del 2017-18 el equipamiento de 4.700 euros, y para el ejercicio 2018 hemos solicitado nuevas equipaciones para ponernos al nivel deseado, pero partiendo de la base que no llevamos un remanente de material, como tenemos en otras especialidades de sprint.

Continuando con el informe de las especialidades olímpicas y al no estar Ekaitz Saies, seguimos el documento facilitado, que él ha elaborado.

En Sprint, hemos asistido a tres Copas del Mundo y al europeo y Mundial. La primera Copa del Mundo, que fue en Montemor, dado que van correlativas, se entendió que debíamos llevar un equipo de segundo nivel, como así se hizo, de acuerdo con los criterios y luego en Szeged y en Belgrado estuvimos presentes con el equipo principal, que se había clasificado a través de los criterios. En los Campeonatos de Europa, con los resultados ya conocidos por todos y finalmente al Campeonato del Mundo, celebrado en Racice.

En el Equipo de Slalom, asistió a todas las Copas del Mundo, menos las posteriores a la copa del mundo celebrada en La Seu D' Urgell, porque entendíamos que ya no podíamos destinar más recursos a la temporada de pruebas ranking ICF, siendo esto una decisión de los entrenadores, donde tienen que priorizar sus participaciones en las Copas de Mundo previas a los europeos y mundiales.

En Kayak Polo, hemos asistido a los Torneos de preparación, a los World Games, donde se consiguió la medalla de bronce y al Campeonato de Europa, donde se obtuvo la medalla de oro, en esta especialidad al igual que en Ocean Racing, se alternan los mundiales con los europeos.

En Maratón hemos asistido al Campeonato de Europa que se celebró en Portugal y al Campeonato del Mundo, que se celebró en Sudáfrica y se financió de acuerdo con lo establecido por los criterios de selección, los resultados se encuentran en la documentación suministrada.

En Aguas Bravas se han hecho unas fases de preparación previas al Campeonato del Mundo que se celebró en Pau, los resultados fueron bastante buenos con la embarcación C-2 que estuvo en la final, el resto se quedaron muy cerca”.

En Kayak de Mar, D. José María Riobos como Delegado de esta especialidad dio cuenta de la participación en el Campeonato del Mundo, que se celebró en Hong Kong, “se acudió con los deportistas que habían obtenido plaza en el selectivo que se hizo en la Campeonato de España en Villajoyosa y también ocuparon plaza los deportistas que estaban en ranking, se desplazaron 14 participantes entre hombre y mujer, aunque no conseguimos medalla la participación fue buena y se consiguieron buenos resultados, estando cada vez más cerca de sudafricanos y australianos, que son los referentes a nivel mundial, para el 2018 seguiremos trabajando para el europeo que se celebra en Villajoyosa en octubre, aunque esta especialidad no cuenta con mucho presupuesto, poco a poco intentaremos hacer las cosas mejor e intentar tener un técnico y realizar alguna concentración, para que mejore nuestro nivel”.

Continuó el presidente informando “de Estilo Libre, en el Campeonato del Mundo celebrado en San Juan (Argentina), se asistió con los deportistas clasificados por criterios y se consiguió la medalla de oro, que ya tuvisteis la oportunidad de conocer a Quim Fontané en la tarde de ayer.

Respecto a las Memorias de los Planes de Tecnificación, D. Narciso Suárez nos dará un esbozo de lo realizado en estos programas”.

Interviene D. Narciso Suárez, para dar cuenta del Plan Nacional de Tecnificación 2017, que “por un lado está la financiación que tiene el PNTD directamente que se recortó como anteriormente ha mencionado el presidente hace cuatro años al 50%, lo que nos ha permitido tener muy poca capacidad de maniobra para poder hacer actividades fuera de lo que son los grupos de entrenamiento que están en las concentraciones permanentes.

El grupo principal está en el CEAR La Cartuja de Sevilla, donde hemos podido incrementar el número de deportistas, actualmente en 21 deportistas, y se ha podido crear el programa de canoa mujer y que nos está dando un buen

resultado, el kayak femenino se ha incrementado hasta 13 mujeres, curiosamente en el CEAR La Cartuja de Sevilla tenemos ahora más mujeres que hombres. Acompañan también a los programas permanentes los acuerdos que tenemos en Trasona (Asturias) y en el CTD Infanta Cristina.

En Slalom el centro principal sigue estando el La Seu D'Urgell, en el canal olímpic, que se complementan con los programas que hay en Orío (Euskadi) y el CAR de León. Estos serían los programas permanentes, en la categoría Sub 23, quizás sea el objetivo más importante, ya que en la categoría junior es difícil de desarrollar si no tenemos conciertos con comunidades autónomas para llevar a cabo programas de concentración permanente, ya que las ayudas que nos dan para los CEAR, está más orientadas a la categoría Sub 23, que además por los resultados y el éxito que estamos teniendo, es donde debemos incidir. Es más fácil fidelizar a los deportistas en esta categoría Sub 23 en centros permanentes, puesto que ya están estudiando en la universidad, tienen un horario más flexible y en la categoría juvenil, con los centros de enseñanzas es más complicado poder desarrollar un programa de alto rendimiento, a no ser que tengas características o ventajas como en este caso el CGTD, que tiene un centro de estudios asociado.

La formación de los equipos nacionales es a través de selectivos, donde acceden los deportistas que están en concentración permanente y también los deportistas que estaban haciendo su preparación tanto en centros autonómicos como en sus clubes. El equipo nacional que participó en los mundiales sigue manteniendo un alto nivel, gracias a estos programas y al complemento que se hace desde los programas de las comunidades autónomas y la ayuda de los clubes, se logra tener un equipo nacional muy numeroso, al que poco a poco vamos recuperando la financiación para que podamos tener a todo el equipo en los campeonatos del mundo financiados sobre todo en distancias olímpicas, es nuestro objetivo aunque no siempre lo podemos lograr, porque los presupuestos financia la categoría absoluta en orden de prioridad y después las categorías inferiores.

Los resultados tanto en aguas tranquilas como en slalom han sido extraordinarios y continúa una racha buena que así se lo transmitimos al CSD, no en vano somos la federación que más ayudas recibimos en becas en estas categorías de Sub 23 de todas las federaciones; desde el CSD han entendido que nuestro proyecto de tecnificación es un proyecto sólido y que asegura los resultados en las categorías superiores, como ejemplo Marcus Cooper, salió de estos programas, incluso Saul, Cristián Toro, en fin todos los deportistas, incluso Maialen y todos los deportistas veteranos se han enriquecido y se han formado con estos programas permanentes.

En la medida que podemos se van incrementando el número de plazas, este año en Sevilla hemos aumentado alguna plaza e intentamos consolidar un gran equipo de canoa y un gran equipo de kayak, tanto en Sub 23 como en Senior,

que eran dos objetivos para esta RFEP, ya que nuestro equipo de Kayak ha demostrado que ha sido el mejor a nivel mundial y tenemos que equilibrar con el equipo de canoa y de mujer.

El equipo nacional cuando está formado se complementa con las concentraciones de preparación, teniendo a veces dificultades para llegar a todas las categorías, tanto en junior como en Sub 23, dicha preparación final es fundamental para crear un buen equipo, sobre todo en las embarcaciones como los K-4.

Por otra parte, tuvimos una participación especial en los Juegos FOJE, en la que llevábamos tiempo sin participar, se organizaron en Győr (Hungria), donde el piragüismo tiene gran tradición y después de conocer la información se supo que iba dirigido a la categoría cadete, y se conformó un equipo compuesto por cuatro deportistas, con el éxito de Manuel Fontan, que fue doble medallista de oro.

Otro de los aspectos a destacar es la tecnificación en las Comunidades Autónomas, por el que queremos mantener este apoyo que consideramos muy importante y así se lo hemos hecho saber al CSD, a los programas que las CC.AA. desarrollan en sus respectivos ámbitos territoriales, el pasado año hemos destinado 27.000 euros, seguiremos en esa línea, incluso si el presupuesto se incrementa esta partida crecerá, y para este año hay un aspecto importante y es que la Tecnificación pasa a la Subdirección General de Alto Nivel dentro del CSD, ya que los planes de tecnificación estaban en un apartado de la división de centros, en la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva y entendíamos que la base del alto nivel, que es la tecnificación debería encontrarse mejor en dicho departamento. Hemos presentado un proyecto más ambicioso, donde recogemos además de los programas permanentes, más ayudas a los programas de apoyo más directo a los que vienen desarrollando en las CC.AA.

Continuando con el informe de la temporada 2017, pudimos llevar a cabo una concentración de slalom en el Parc del Segre, dirigida a mujeres en la categoría infantil y alguna cadete, con una importante participación, y atendida por los técnicos del equipo nacional y con la colaboración de Maialen, instruyendo a la base.

En resumen, el PNTD continúa consolidándose, la participación de la mujer sigue creciendo, y la categoría junior que sigue teniendo un objetivo a medio y largo plazo a la que con el nuevo proyecto se intentará mejorar tanto en los programas autonómicos como en los permanentes, para consolidar la categoría Sub 23”.

En presidente continuo dando cuenta de los siguientes apartados del informe, “como el tema de la facturación de competiciones por solicitud de asistencia de deportistas que se autofinancian, los datos de actividad estatal, las afiliaciones, las afiliaciones de árbitros, los cursos realizados, la participación arbitral en

competición internacional, las actividades de mujer, afiliación de entrenadores y los cursos realizados por la ENEP, hoy no ha podido acompañarnos al estar coordinando el curso de nivel III que se está realizando en la Blume, en la mañana de ayer y en la reunión de presidentes de FF.AA. nos dio cumplida cuenta de los que suponen los nuevos planes de formación, el nuevo formato del reciclaje y por último las actividades del Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario”.

### **Ruegos y Preguntas**

A continuación, el secretario dio lectura a los enunciados de los ruegos que le han sido entregados, tal y como establece la convocatoria, por escrito hasta la hora de retirada de la acreditación y que como en anteriores ocasiones son contestadas en la presente acta

#### **Ruegos remitidos por el presidente del Club Naval de Pontevedra:**

##### **Ruego sobre las Penalizaciones de puntos en los Campeonatos de Invierno.**

Como es conocido por esta presidencia en las bases específicas de LA LIGA NACIONAL OLÍMPICA DE SPRINT Y COPA S.M. EL REY el artículo 3.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR COMPETICIONES, CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS, entre otras cosas dice lo siguiente: **“Los palistas que no entren dentro del cierre de control en la prueba clasificatoria, no podrán participar en este Campeonato y penalizarán con 20 puntos.”**

Entiendo que con la penalización económica y no poder remar en el Campeonato es ya suficiente, el resto a mi entender es adulterar la competición.

Por tanto, rogaría a esta presidencia se considere este ruego que sería no aplicar la sanción de 20 puntos de penalización por los palistas que queden fuera de control en la prueba contra-reloj.

Estamos de acuerdo con esta propuesta y se elimina de las Bases de Competición “la penalización de 20 puntos”

##### **Ruego sobre la puntuación en los Campeonatos de Invierno y en la Copa de S.M. EL REY y S.M. LA REINA.**

Como es conocido por esta presidencia en las bases específicas de LA LIGA NACIONAL OLÍMPICA DE SPRINT Y COPA S.M. EL REY el artículo 5.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS DE LAS COPAS Y CAMPEONATOS. PUNTUACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO, establece un sistema de puntuación que entiendo que se podría modificar y que sería el siguiente:

## PUNTUACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO:

La suma de puntos será en función de la participación como máximo el número de palistas que entren en control, por ejemplo, si entran 65 embarcaciones la puntuación sería la siguiente:

El 1º sumará 65 puntos más 10 de bonificación.

El 2º sumará 64 puntos más 6 de bonificación.

El 3º sumará 63 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Con esto se pretende premiar a las categorías que tenga mayor número de palistas que entren en control, no es lógico que pudiera darse el caso de que una categoría son solamente tres embarcaciones participando, obtenga el mismo número de puntos que las que tengan mayor competencia. No es lo mismo ser tercero y medalla de bronce en una prueba con tres palistas que tercero en una regata con 70 palistas, en este caso siendo solamente tres serían el 1º sumará 13, el 2º sumará 8 y el 3º sumará 6.

## PUNTUACIÓN EN COMPETICIONES DE SPRINT (CARRERAS EN LÍNEA)

CUANDO SE REALICEN TRES FINALES					
PRIMERA FINAL		SEGUNDA FINAL		TERCERA FINAL	
CLASIF.	PUNTOS	CLASIF.	PUNTOS	CLASIF.	PUNTOS
1º	36	1º	24	1º	12
2º	34	2º	22	2º	10
3º	32	3º	20	3º	8
4º	30	4º	18	4º	6
5º	29	5º	17	5º	5
6º	28	6º	16	6º	4
7º	27	7º	15	7º	3
8º	26	8º	14	8º	2
9º	25	9º	13	9º	1

CUANDO SE REALICEN DOS FINALES				UNA FINAL	
PRIMERA FINAL		SEGUNDA FINAL		PRIMERA FINAL	
CLASIF.	PUNTOS	CLASIF.	PUNTOS	CLASIF.	PUNTOS
1º	24	1º	12	1º	12
2º	22	2º	10	2º	10
3º	20	3º	8	3º	8
4º	18	4º	6	4º	6
5º	17	5º	5	5º	5
6º	16	6º	4	6º	4
7º	15	7º	3	7º	3
8º	14	8º	2	8º	2
9º	13	9º	1	9º	1

El criterio sigue siendo el mismo, si bien aquí en vez del número de participantes será por el número de finales que se puedan realizar, por lo tanto, si existiera una sola final, a pesar de que sean tres palistas la puntuación sería la siguiente:

El 1º sumará 12 puntos.

El 2º sumará 10 puntos.

El 3º sumará 8 puntos.

Creo que con este criterio la puntuación sería más justa, más cuando en la actualidad tenemos una liga femenina y masculina por las distintas categorías, por lo tanto, rogaría a esta presidencia se considere este ruego que sería aplicar, a mi parecer, una puntuación más justa dependiendo de la participación.

El sistema que utilizamos desde hace muchos años asigna la misma puntuación a los mejores en cada categoría y modalidad, precisamente por un principio de igualdad para compensar los desequilibrios de cada modalidad. De esta forma se incentiva las categorías que menos participantes tienen porque son las que nos interesa a todos que crezcan.

**Ruego se me informe sobre el saldo tanto deudor como acreedor de la Federación Autonómica de Galicia al 31 -12-2017:**

En las cuentas anuales al 31-12-2016 de la RFEP publicadas en la página web, figura la siguiente información del detalle de los saldos para los ejercicios 2015 (página 52) y 2016 (página 56) de las Federaciones Autonómicas y de Galicia, figura la siguiente información, **AÑO 2015** saldo deudor 112.071,37 euros, saldo acreedor 0,00 euros, **AÑO 2016** saldo deudor 102.050,37 y saldo acreedor 0,00 euros, del año 2017 y debido a las fechas que estamos, todavía sin realizar el informe de cuentas anuales.

Como es conocido creo que por todos, la FGP y la RFEP, tiene distintos contenciosos y uno de ellos es conciliación de los saldos existentes en las contabilidades de las citadas federaciones, el dato de la FGP me fue facilitado en su momento, ya que formo parte de su Asamblea, al objeto de poder contrastar los saldos, le agradecería me informara del saldo tanto acreedor como deudor de la FGP a fecha 31-12-2017, para comprobar si concuerdan los datos de las informaciones contables de ambas federaciones y al mismo tiempo si existe algún contencioso pendiente de resolución judicial con la FGP.

Esta información se verá reflejada en las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 que se publicarán con su Informe de Auditoría en cuanto el Consejo Superior de Deportes lo remita a esta Federación.

**Ruego sobre las penalizaciones económicas debido a las anulaciones de las embarcaciones o por quedar eliminadas en las pruebas contra-reloj:**

Como es conocido por esta presidencia con fecha 20 de noviembre, como miembro de la Asamblea, presenté una propuesta para la reducción de las penalizaciones con motivo de las anulaciones de las embarcaciones, o bien por

quedar eliminadas en las pruebas de contra -reloj, y que su coste no pudiera ser superior a 5,00 euros, siendo avalada la citada propuesta por el Club Naval de Pontevedra, el Club Náutico Firrete, el Club Piragüismo Illa de Arousa, la escuela de Piragüismo Ciudad de Pontevedra, el Club Kayak de Vigo, el Club Santiagotarrak y la Federación Gallega de Piragüismo.

Con fecha 19 de diciembre, se me remite un escrito donde se me dice lo siguiente:

"En relación a la propuesta presentada que como miembro de la Asamblea hemos recibido de ese Club, te informamos que la Junta Directiva de la RFEP en su reunión del pasado 16 de diciembre, acordó proceder a su devolución no siendo objeto de inclusión en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, ya que no cuenta con los avales necesarios tal y como establece la normativa en su artículo 21.3"

Desconozco si tal como dicen los Estatutos en su artículo 21.3, fue estudiada por la Junta Directiva, ya que no me dan ningún tipo de explicación, excepto que se rechaza simplemente por no tener los avales necesarios, espero que no considerases que dicha propuesta podría poner en apuros económicos a la RFEP, solamente decirte que esta propuesta beneficiaría a más de 60 clubes.

Por lo tanto, rogaría a esta presidencia se considere este ruego que sería aplicar una cuota con máximo de 5,00 euros por los conceptos que figuran al principio de este escrito, a mi entender sería una cuota más justa para todos los clubes.

En caso de no aceptarla te agradecería me justifique el motivo de rechazo, bien sean económicos o de otra naturaleza.

La medida tiene una doble función, por un lado, establece un límite de rendimiento que exige que los deportistas que acuden a la competición nacional lo hagan en las mejores condiciones para estar en la Fase Semifinal. La penalización a los que no clasifican es un refuerzo positivo para los que sí lo hacen.

Por otro lado, de no establecer una cuota significativa, el Programa se alargaría innecesariamente perjudicando a todos, a los deportistas los primeros, pero también a los clubes y organización.

#### **Ruego sobre el protocolo de los autofinanciados:**

Sobre los mal llamados **AUTOFINANCIADOS** manifestar que personalmente no estoy de acuerdo con esta figura, pero como no puede ser de otra forma, la mayoría manda y por tanto no tengo más remedio que aceptar esta posibilidad, y por lo tanto quisiera realizar un ruego para solicitar la modificación de algunos párrafos del actual, **PROTOCOLO DE TRÁMITES PARA LA ASISTENCIA DE DEPORTISTAS QUE SOLICITAN PARTICIPAR EN COMPETICIONES**



**INTERNACIONALES** publicado por la RFEP, a continuación transcribo alguno de los párrafos del citado protocolo, que a mi juicio se deben modificar, subrayando las anulaciones y en negrita y cursiva las modificaciones:

Indicarle que el documento al que hace referencia y en el que solicita modificaciones, es erróneo, ya que la mayor parte de esas modificaciones ya fueron realizadas. Puede ver el protocolo de 2017, que fue efectivo durante todo el año pasado, en el siguiente enlace:

<http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/file/Protocolo%20%20de%20asistencia%20de%20deportistas%20V3.pdf>

A continuación, paso a explicarle cada una de sus propuestas en relación con el protocolo en vigor ya en 2017:

**Párrafo 4** - “El proceso de solicitud de plaza es el siguiente: una vez celebrados los controles de selección (competiciones estatales y selectivos), aquellos deportistas que por el resultado obtenido consideren que pueden ocupar una plaza internacional en las competiciones internacionales ECA e ICF, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección Técnica. La solicitud será estudiada por la D.T. y, de ser aceptada, ~~el deportista deberá aportar los datos de sus planes de vuelo y la confirmación de su reserva de alojamiento. Ambos trámites deberá realizarlos el propio deportista.~~ ***MODIFICACIÓN PROPUESTA: Las gestiones de reserva de vuelo y alojamiento se realizarán por la RFEP***”

Ya está eliminada la parte indicada, y se ha incluido lo siguiente: “el deportista deberá aportar una provisión de fondos de los gastos que pueda generar su participación internacional (alojamiento, desplazamientos, acreditación)”.

Entiendo que esto entra dentro de las funciones del personal administrativo de la citada federación. Deberemos dar una imagen de equipo y no que parezca que somos el ejército de Pancho Villa, donde cada uno hacía lo que quería.

**Párrafo 5** – “~~Si fuera necesario pagar acreditación (pago único o diario), y solo fuera posible realizar el pago a través de la RFEP, el deportista deberá transferir en la cuenta de la RFEP el importe correspondiente por adelantado, para que esta realice el pago en su nombre, siempre teniendo en cuenta que la acreditación se paga desde el día de llegada y hasta el día de salida (es decir, ambos días incluidos).~~ ***MODIFICACIÓN PROPUESTA: Anular este párrafo***”

Ya está eliminado en su totalidad como se solicita.

**Párrafo 7** –“La RFEP nombrará unos técnicos y un jefe de equipo, de acuerdo al número de deportistas financiados y no financiados. ~~Para que la RFEP tramite la inscripción de los deportistas cuya asistencia es financiada por terceros, es indispensable que el grupo nombre un responsable técnico, que deberá contar con titulación de entrenador. Deberá asistir, como mínimo, un técnico por cada 8 deportistas o menos.~~ ***MODIFICACIÓN PROPUESTA: La RFEP tramitará también las***”

*inscripciones de los deportistas cuya asistencia es financiada por ellos, para lo cual la Federación nombrará como mínimo, un técnico por cada ocho deportistas AUTOFINANCIADOS, y los gastos de estos técnicos serán a cargo de la Federación.* Estos técnicos serán los responsables del grupo y acompañarán a los menores, desde su lugar de salida hasta su lugar de regreso. Estos técnicos estarán a las órdenes del jefe de equipo o técnico responsable que nombrará la RFEP.”

Ya está eliminada la parte solicitada, sin ningún añadido nuevo.

**Párrafo 8** –“*La RFEP dispondrá de un transporte para el material de competición, que pondrá al servicio de los asistentes. Si el número de embarcaciones supera la capacidad del remolque o contenedor, de los deportistas clasificados y cuya asistencia haya sido aprobada por la DT deberán organizarse junto a sus federaciones y clubes para el transporte de las embarcaciones y el traslado de material personal en furgoneta y remolque o por otro medio, incluido el conductor y los gastos ocasionados por el viaje, pudiendo organizar con tiempo el alquiler de piraguas en la competición.*

**MODIFICACIÓN PROPUESTA:** *La RFEP dispondrá de más medios para el traslado de todas las embarcaciones, en caso de alquiler de piraguas en la competición el coste de la misma será a cargo de la RFEP.*

Ya está eliminada la parte solicitada. Se mantiene solo la primera frase, sin ningún añadido: “La RFEP dispondrá de un transporte para el material de competición, que pondrá al servicio de los asistentes”.

**Párrafo 11** –“*Si un deportista desea asistir a una competición internacional el club por el que tiene licencia en el momento de su solicitud será su avalista, siendo responsable de los costes ocasionados en caso de que el deportista no pueda responder a dichos pagos.*” **MODIFICACIÓN PROPUESTA:** *y cuya asistencia haya sido aprobada por la DT., el deportista que acepte desplazarse como AUTOFINANCIADO, tendrá que realizar una provisión de fondos en la cuenta de la RFEP cuando se lo indique, el importe será facilitado por la RFEP, intentando que se ajuste a coste final, en caso de diferencia una semana después de finalizado el campeonato se procederá a su regularización, mediante una transferencia del deportista a la RFEP si el coste fue mayor de lo previsto, o al revés si el coste fue menor.*

Ya está eliminado el párrafo en su totalidad.

**PÁRRAFO NUEVO:** *Los deportistas seleccionados tendrán que desplazarse a Madrid al lugar y hora indicada por la RFEP, en estos momentos la Federación deberá hacerse cargo de ellos desde su lugar de salida hasta su lugar de regreso, de los palistas menores de edad tendrá que estar una persona responsable del Club o familiar, en el lugar de regreso, para asumir su custodia.*

**CONCLUSION FINAL:** Con estas modificaciones se pretende que, confirmadas las personas que puedan participar por parte de la Dirección Técnica. Todas las gestiones de vuelo, reservas, acreditaciones, material, etc., tendría que realizarlas el personal de la RFEP, y la Federación tendrá que asumir la responsabilidad del Equipo desde su salida hasta su regreso.

**Ruego remitido por el presidente de la Federación Gallega de Piragüismo,** para su tratamiento por la Asamblea o en su caso Junta Directiva:

“Debido a que en el campeonato del mundo de Montemor, en Portugal existen pruebas de C1, C2 200m y C1, C2 y C4 500m (modalidades no olímpicas), vemos lógica la inclusión en el programa de selectivos nacionales dichas pruebas, puesto que éstos últimos años no se están incluyendo las mismas y no hay unas bases claras en las que se especifiquen los criterios de selección. La verdad es que están acudiendo a estas pruebas embarcaciones que no han acudido al selectivo de C2 1000m, ni a ningún otro selectivo en el barco que ha asistido al campeonato del mundo y que tampoco han hecho logros salvo ganar una copa o campeonato de España. De ser este el motivo, lo cual considero justo, creo que debiera estar contemplado en las propias bases y criterios, de modo que todos tengamos las mismas posibilidades en distancias secundarias, o no olímpicas, puesto que lo más seguro es que se fuera autofinanciado y el coste será menor que asistir a eventos internacionales en otros países.

Consideramos que el hecho de que todo continúe igual y sigan siendo autofinanciadas las pruebas no olímpicas da el derecho a todos los palistas a jugarse estas plazas en un selectivo, puesto que esta es la mejor manera de saber a qué nivel están los palistas y si realmente son la mejor dupla o cuádrupla posible para combinar en una distancia determinada.

Hemos utilizado distintas fórmulas para permitir la asistencia de deportistas, dentro de los procesos de selección que han sido publicados y que permitan que los deportistas para los que no disponía de recursos la RFEP, pudiera asistir. Ninguno de los sistemas ha sido del agrado de una mayoría, al menos está no lo ha expresado así.

Después de la continuas críticas recibidas por parte de los clubes y asistentes, que solicitan la participación mediante el sistema de abono de sus gastos, se propuso que los criterios de selección solamente podrían incluir aquellas modalidades para las que recibimos financiación y estas se encuentran con la asignación en el presupuesto y que quedan reflejadas en los criterios de selección.

El criterio que sigue está Federación, es convocar en los criterios de selección las modalidades olímpicas, a la vez los clasificados que obtienen la titularidad pueden elegir, si el horario lo permite, participar en modalidades no Olímpicas,

permitiendo así que los mejores deportistas tengan la posibilidad de participar en más pruebas, sin tener que pasar otro proceso de selección.

Las pruebas no ocupadas por estos deportistas pueden ser solicitadas por los deportistas que acreditan un resultado en la distancia y modalidad en copas y campeonatos o bien por orden de ranking, demostrando ya tener un rendimiento y ser merecedor de ser candidato para participar en dicho campeonato, recibida la solicitud para su asistencia, recibirá la aprobación o no de la DT.

Los criterios recogerán esta posibilidad comentada.

### **Ruegos remitidos por el presidente de la Federación Gallega de Piragüismo:**

#### **1º RESPONSABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES ESTATALES**

En la Circular 20/2017 sobre Solicitud de Organización de Competiciones del Calendario de la RFEP se incluye el siguiente párrafo:

“Las Federaciones Autonómicas serán responsables subsidiarias de las cantidades que los organizadores no aporten a esta R.F.E.P., por el concepto de derechos de organización de aquellas competiciones que soliciten”.

Quiere ello decir que si un club solicita la organización de una competición incluida en el calendario RFEP y deja de pagar o se retrasa en el pago de los derechos federativos, la RFEP podrá reclamar esas cantidades a la Federación autonómica correspondiente.

Se trata de una previsión ilegal y carente de sustento jurídico. Quien solicita organizar una competición tiene que hacerlo a través de la federación territorial correspondiente, pero eso no implica que la federación respalde o avale la solicitud. Es más, aunque la federación esté en contra de dicha organización tiene la obligación de recibir la solicitud y remitirla a la RFEP. Y si la RFEP la aprueba no puede hacer responsable de nada a la federación autonómica.

Por otra parte, tratándose de competiciones de ámbito estatal la competencia recae exclusivamente en la Federación Española. Y las FFAA son parte de la RFEP a efectos de representarla en su territorio, no para vincular su presupuesto y su estructura económica como si fuera una sucursal. Existe una total independencia presupuestaria y, por tanto, los derechos de organización de competiciones estatales no pueden afectar al presupuesto de una federación autonómica.

Cuestión distinta sería si la solicitud de organización la hiciese una federación autonómica pero entonces ya no sería necesario el párrafo referido ya que la federación sería responsable directa como organizadora.

PROPUESTA: que la asamblea general acuerde suprimir la responsabilidad subsidiaria de las FFAA por las cantidades que los organizadores de competiciones estatales no aporten a la R.F.E.P. por el concepto de derechos de organización de las competiciones que soliciten.

La solicitud de organización de competiciones, a tenor de lo dispuesto en la Circular de referencia, para la temporada 2017-2018 puede realizarse tanto por las federaciones autonómicas como por los clubes y otros organizadores acreditados, a través de la Federación Autonómica correspondiente que será responsable subsidiaria de las cantidades que los organizadores no aporten a la RFEP.

Las Federaciones Autonómicas integradas en la RFEP no llevan a cabo un mero trámite administrativo de envío de las solicitudes, sino que las avalan con su firma y sello, autorizando dicha solicitud, al considerar que se cumplen los requisitos de la Circular de referencia, pues si así no fuera denegaría la misma no tramitándola u objetando lo que considerase.

Dispone el artículo 78 del Estatuto Orgánico que las federaciones de ámbito autonómico, integradas en la RFEP, se registrarán por la legislación española, por la específica de la Comunidad Autónoma, por sus estatutos y reglamentos, debiendo cumplir las normas e instrucciones de la RFEP sobre las competiciones oficiales organizadas o tuteladas por ella.

Es más, se establece que la integración se formaliza de manera libre y que se someten expresamente a lo que se determine por la RFEP y, en concreto, en lo relativo a las competiciones.

Si las Circulares son normas autorizadas por la Junta Directiva que desarrollan las Bases de Competición en función de lo establecido en los Reglamentos federativos, es obligación de las federaciones autonómicas cumplirlas.

Es por ello por lo que no debe aceptarse la propuesta de la Federación Gallega, pues estaría la RFEP en clara indefensión.

## 2º ACTUACIÓN DE LA RFEP EN EL TERRITORIO DE LAS FFAA

Las federaciones deportivas españolas están integradas por federaciones deportivas autonómicas (art. 30 Ley 10/1990 y art. 6 del R.D. 1835/1991). Con arreglo a esas normas, las FFAA forman parte de la estructura orgánica de la RFEP y ostentan la representación de ésta en el territorio correspondiente, estando prohibido el establecimiento de delegaciones donde exista una federación autonómica integrada en la española. Todo ello encuentra reflejo en el Estatuto Orgánico de la RFEP: artículo 8 y Título V (en especial art. 82).

Algo similar ocurre con las federaciones internacionales, cuya representación en España corresponde a la RFEP. De hecho, la dirección de la RFEP es muy

celosa en el respeto a este principio. Véase, por ejemplo, el acta de la Junta Directiva de las reuniones celebradas online durante el mes de octubre: en el primer apartado se comunica a los miembros de la JD que la ECA se propone celebrar una gala en España pero que la RFEP ha dado los pasos necesarios para ostentar la dirección del evento y gestionar el presupuesto del mismo.

Sin embargo, la actuación de la RFEP en relación con las FFAA no sigue el mismo patrón y en ocasiones se salta las normas citadas más arriba. En el caso de la Federación Gallega, se da el caso de que el presidente de la RFEP acude a diversos actos celebrados en Galicia sin contar para nada con la Federación Gallega ni tan siquiera informarle de su presencia.

Se trata de situaciones inadmisibles ya que una cosa son las afinidades personales y otra muy distinta el respeto institucional. Por encima de las personas están las instituciones porque éstas representan los intereses de los deportistas y clubes que nada tienen que ver con el desempeño de los cargos directivos por tal o cual persona.

PROPUESTA: que la asamblea exija al presidente y su Junta Directiva el respeto a las FFAA, de modo que cada vez que un miembro de la RFEP proyecte actuar en el territorio de una Federación integrada en ella, lo haga a través de la Federación autonómica y en coordinación con ella.

Dispone el artículo 82 del Estatuto, al que se hace referencia, que las "federaciones autonómicas, integradas en la RFEP, ostentan la representación de ésta en su respectiva Comunidad Autónoma". Esto que es de una lógica aplastante, parece que se duda por la Federación Gallega, haciendo una comparación, falsa, con las federaciones internacionales. De todas maneras, lo que se propone se lleva a cabo con coordinación y cumpliendo el protocolo exigido en estas relaciones, como se viene haciendo no solo con la Federación Gallega, sino con todas las demás. Parece que es la única afectada.

No debe dudar, pues, la Asamblea General de la RFEP que esta coordinación se lleva a cabo de manera exquisita, no siendo, por tanto, quién para "exigir" ese cumplimiento, pues este es real y efectivo. Además de no ser de su competencia, ya que lo que se hace es cumplir con las funciones y competencias que se establecen en el Estatuto Orgánico y, desde luego, no es competencia de la Asamblea General de la RFEP realizar dicha exigencia.

### 3º ACCESO AL CENSO DE LICENCIAS

Al menos desde marzo de 2016 la RFEP impide a las FFAA acceder a la aplicación informática de licencias de la RFEP. Sólo se nos permite el acceso a las licencias de nuestra Comunidad. Este hecho ya ha sido objeto de sucesivas reclamaciones sin éxito. El acceso a esos datos está reconocido y garantizado por Ley a las federaciones autonómicas. Concretamente, el artículo 32.4, párrafo

4º, de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, en la redacción vigente desde 1 de julio de 2015, dice: *“Corresponde a las federaciones de ámbito estatal la **elaboración y permanente actualización del censo de licencias deportivas, que deberá estar a disposición de todas las federaciones autonómicas**, las cuales podrán disponer de sus propios censos o registros de las licencias que expidan, respetando en todo caso la legislación en materia de protección de datos”*. Quiere ello decir que el censo de licencias de la RFEP debe estar a disposición de las federaciones autonómicas, que podrán acceder a él permanentemente. Esta ocultación tiene diversas consecuencias. Un muy importante fue la imposibilidad de controlar el censo electoral para saber si quienes figuraban en el mismo cumplían los requisitos reglamentarios. Otra consecuencia es la imposibilidad de contrastar los datos sobre licencias de las FFAA en orden a regular los costes de la licencia única.

PROPUESTA: Que la asamblea general exija al presidente y su Junta Directiva que faciliten el acceso pleno y permanente de las FFAA al censo actualizado de licencias deportivas de la RFEP.

No es necesario remitirse a la Ley de racionalización del sector público, toda vez que la RFEP adaptó en tiempo y forma su Estatuto a la misma. Así en el artículo 93.1 se dispone, entre otras, que la licencia, que será expedida por las federaciones autonómicas integradas en la RFEP, producirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico **desde el momento en que se inscriba en el registro de la federación autonómica**, añadiendo a continuación que **las federaciones autonómicas deberán comunicar a la RFEP las inscripciones que practiquen**.

Consta en la sede de la RFEP que la Federación Gallega no cumple con esta exigencia estatutaria, en consonancia con la precitada ley de racionalización. Es dicha federación autonómica la primera que debe regularizar con la española la inscripción de todas y cada una de las licencias registradas en su sede, sin distinción de categoría o de competición.

No es de recibo que la Federación Gallega ahora proponga a la Asamblea General lo expuesto en su ruego, cuando ella no comunica fehacientemente a la RFEP **todas** las licencias por ella expedidas, en virtud de lo dispuesto en citado artículo. No es este incumplimiento tema de esta contestación a la propuesta realizada, pero sí lo es el hecho referido.

#### 4º PONDERACIÓN DE VOTO PARA LA LICENCIA ÚNICA

El artículo 32.4, párrafo 3º de la Ley 10/1990 del Deporte, regula los criterios para fijar el reparto económico correspondiente al precio de las licencias entre la Federación estatal y las autonómicas. Dice que *“el acuerdo de reparto deberá ser adoptado en la Asamblea General respectiva, debiendo contar, además, con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los responsables de las federaciones territoriales que sean designados a estos efectos. Estas*

*federaciones deberán representar, a su vez, al menos las dos terceras partes de las licencias de esa modalidad deportiva”.*

Pues bien, para la determinación de dichos porcentajes, la dirección de la RFEP viene actuando con absoluta arbitrariedad como se puede comprobar de manera sencilla:

- En la asamblea de 31/01/2016 consta que se atribuyó a la Federación Gallega un porcentaje del 21,95 % sobre el total de licencias de 2015 (a 31 de octubre que es cuando finaliza la temporada) y, por ejemplo, a la Federación Balear un 24,59 %; si comparamos estos porcentajes con los publicados en la memoria del Consejo Superior de Deportes, nos encontramos con que Galicia tuvo en 2015 un 39,62 % del total de licencias y Baleares apenas un 2,8 %. Este hecho fue objeto de la oportuna protesta que no fue atendida.
- En la asamblea de 2017 la RFEP cambió de estrategia pues había quedado en evidencia su maniobra. Esta vez optó de forma arbitraria por tener en cuenta no el total de licencias tramitadas en la temporada anterior sino las tramitadas en la nueva temporada hasta la fecha de celebración de la asamblea, es decir, no tuvo en cuenta la realidad de las licencias tramitadas a lo largo de la temporada sino sólo las que se habían tramitado hasta ese momento cuando apenas habían comenzado las competiciones. Este cambio de criterio nos fue ocultado y nunca se explicó el motivo. Con esos datos a la Federación Gallega se le atribuyó un porcentaje del 9,80 % pero si acudimos a la estadística del CSD nos hubiera correspondido un 26,62 %.

Como se ve, la RFEP busca cada año una fórmula distinta sin justificarla. Este modo de proceder es inadmisibile.

PROPUESTA: que la asamblea apruebe que todos los años se haga el cálculo de porcentajes para el reparto del precio de las licencias teniendo en cuenta el censo a 31 de octubre del año anterior, es decir, al cierre de la temporada completa.

Al respecto, dispone el artículo 93.2 del Estatuto Orgánico que, el criterio para fijar el reparto económico correspondiente se realizará como reglamentariamente se determine. Este criterio ha sido aprobado por el órgano competente para ello, esto es, la Asamblea General de la RFEP, tanto en una como en otra Asamblea a las que hace referencia.

En la Asamblea General de 31 de enero de 2016, primera con la licencia única en vigor, se aprobaron las cuotas federativas por una amplísima mayoría y sin votos en contra, atendiendo lo dispuesto en dicho artículo.



En la Asamblea General de 5 de febrero de 2017 se aprobaron dichas cuotas atendiendo las pautas marcadas en citado artículo, toda vez que se proponía la subida de un euro en las cuotas.

En la Asamblea General de 28 de enero de 2018 se proponen las mismas cuotas que se formalizaron en la Asamblea de la temporada pasada, sin aumento alguno. Siendo esto así, no se hace necesario la aplicación del reparto establecido en el citado artículo, aunque sí la aprobación por el órgano competente que no es otro que la Asamblea General con una amplísima mayoría y sin votos en contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta de la Federación Gallega no debe atenderse, por dos motivos: uno, porque no se modificaba la cuantía, y dos, porque la fecha de cierre para contar el número de licencias no tiene ningún sentido, al no haber modificación de la cuota.

Cuestión distinta es que haya modificación y entonces si será necesario el procedimiento habilitado reglamentariamente, siempre y cuando, claro, todas las federaciones autonómicas comuniquen fehacientemente el número exacto de licencia por ellas expedidas.

#### 5º PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA ASMBLEA GENERAL

Para el más eficaz funcionamiento de la asamblea general es muy recomendable que exista un canal de comunicación de los asambleístas entre sí y con los clubes, deportistas, técnicos y árbitros que les han votado.

Ello permitirá, en primer lugar, que los asambleístas puedan recibir opiniones, ideas y propuestas remitidas por quienes no son miembros de la asamblea, pero tienen un interés muy directo en las decisiones que se adoptan. De ese modo esas decisiones serán fruto de una verdadera participación de las bases del piragüismo nacional.

En segundo lugar, es recomendable que los asambleístas puedan exponer y argumentar sus propuestas antes de las reuniones de la asamblea, para que éstas sean más ágiles y se evite tener que volver a explicar cosas desde sus fundamentos. cada asambleísta podrá llegar a la reunión con un conocimiento cabal de los asuntos que se contienen en el orden del día o que serán tratados a iniciativa de otros asambleístas.

Si de verdad se quiere dar cauce al canal de participación previsto en el artículo 21 de los Estatutos de la RFEP, es preciso que los asambleístas puedan comunicarse libremente entre sí. Sólo así podrán recabar los apoyos necesarios para incorporar una propuesta al orden del día.

En la actualidad la RFEP no facilita las direcciones de correo electrónico de los assembleístas amparándose en la Ley de Protección de Datos. Con independencia de si la razón le asiste o no en esta postura, conviene establecer un canal de comunicación que respete esa Ley y permita la comunicación libre entre los assembleístas y de éstos con los demás federados.

PROPUESTA: Que la asamblea apruebe alguno de estos procedimientos:

- a) Que la RFEP facilite a cada assembleísta una cuenta de correo electrónico para que sea usada durante el tiempo que dure el mandato para recibir TODA la información concerniente a su puesto en la asamblea.
- b) Que cada assembleísta facilite una dirección de correo electrónico o una dirección postal para recibir TODA la información concerniente a su puesto en la asamblea.

En ambos casos las direcciones serán públicas para que los assembleístas puedan recibir comunicaciones de cualquier interesado. Cada assembleísta, por el hecho de serlo, presta su consentimiento para que esas direcciones sean cedidas a terceros.

En contestación a dicha propuesta, que son dos, es necesario decir que respecto la primera de ellas, la RFEP pone a disposición de todos y cada uno de los assembleístas el correo electrónico oficial de las personas jurídicas, bien las federaciones autonómicas, bien las entidades deportivas: clubes y demás asociaciones inscritas en la Real Federación. No así aquellos correos de las personas físicas, pues son éstas las que deben autorizar los mismos. Tampoco se deben aquellos correos de personas jurídicas a nombre de una persona física, caso, por ejemplo, de un técnico.

Respecto la segunda propuesta, todos y cada uno de los miembros de la Asamblea General han facilitado a la RFEP una dirección de correo electrónico que consta sede federativa.

La propuesta de que todas las direcciones de correo electrónico, tanto las de las personas jurídicas, como las de las personas físicas, sean públicas, no debe ser atendidas, en base a lo indicado anteriormente, salvo que las personas físicas así lo autoricen.

**6º MODIFICACIÓN DE LAS PENALIZACIONES ECONÓMICAS, DEBIDO A LAS ANULACIONES DE LAS EMBARCACIONES O POR QUEDAR ELIMINADAS EN LAS PRUEBAS CONTRA-RELOJ.**

Ya contestada en el ruego del presidente del Club Naval de Pontevedra.

**7º POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE BARCOS MIXTOS (ENTIÉNDASE EL FORMADO POR PALISTAS DE DISTINTOS CLUBES) EN LAS**

## COMPETICIONES NACIONALES CORRESPONDIENTES A MARATÓN, RÍOS Y TRAVESÍAS.

Teniendo en cuenta que en las competiciones internacionales de maratón máster, la inmensa mayoría de las tripulaciones de los barcos de equipo están compuestas por deportistas pertenecientes a distintos clubes.

En aras de un mejor rendimiento de estas tripulaciones, llegado el momento de estas competiciones internacionales, sería importante que tuvieran la posibilidad de acudir y participar en las competiciones nacionales para optimizar su preparación.

Se trata de una medida que no tiene coste alguno, y sí mucho beneficio para nuestra categoría máster, tan necesaria en los clubs.

Hemos estudiado su petición y a pesar de que consideramos que un barco compuesto por dos personas de diferente equipo, cuyo objetivo sea el de obtener los mejores resultados posibles en una competición internacional, necesitaría cierto entrenamiento en competición, hoy no sería posible en las circunstancias que nos expone. Lo que sí se contempla es la denominada "Embarcación Combinada" que podrá participar en pruebas de ámbito estatal, excepto en las de las Ligas, Campeonatos y Copas del Calendario Oficial de la RFEP

<http://rfep.es/circulares/se-publica-la-circular-172017-de-27-de-septiembre-de-2017/>

Esa posibilidad que usted apunta y que consideran las Bases de Competición, están dirigidas únicamente al Equipo Nacional que como tal contempla el Consejo Superior de Deportes con sus correspondientes categorías. Actualmente las categorías Máster no se encuentran entre las reconocidas por el mencionado CSD.

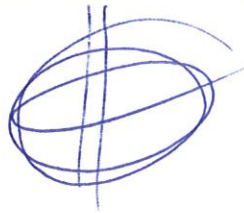
El presidente solicitó a los miembros presentes si deseaban formular alguna pregunta, a los que el representante de deportistas D. David Flecha, reconociendo que se había incorporado tarde a esta asamblea, quiso conocer "si la Regata de Infantiles y cadetes prevista su realización en Alcudia, iban a facilitarse ayudas para el traslado de las embarcaciones a las islas, como hace años cuando se realizó una en Ibiza, para que los clubes pudieran ir conformando sus presupuestos y la logística".

Le traslada el presidente que "esa información ya la había expuesto anteriormente D. Juan Carlos Fuentes, presidente de la Federación Balear y que le cedía la palabra para que le diera respuesta", a lo que el Sr. Fuentes le expuso que "hicieron un convenio con la naviera, para sacar un buen precio, y que aún espera seguir negociando para ver si pueden obtener mejores ventajas, y que pondrán al corriente de todos los clubes interesados".

D. César Reales, representante del estamento de técnicos, intervino para que “le aclarase sobre una cuestión referida al slalom, abundando sobre lo mencionado por José Alfredo Bea y Narciso en cuanto a la participación en la Liga de Slalom que se había estancado ya que hay 15 clubes, por lo que me gustaría reflejar que se ha mencionado mucho su desarrollo en la parte norte con los centros de tecnificación y que por desgracia el slalom está decreciendo con unos índices bajos de participación y en el último campeonato de España estuvieron 10 clubes participantes en una modalidad olímpica, y quisiera reflejar que no solo se desarrolla en la parte norte tanto del País Vasco, Cataluña, Galicia, Castilla y León, y que existe una zona sur, en la que englobaría a Andalucía, Castilla La Mancha, Madrid, Valencia y Murcia, y que desde la RFEP, se tenga en cuenta que hay que trabajar y dotar de programas y recursos, que pudieran ayudar a dinamizar lo que se ha ido perdiendo en estos últimos años”.

No habiéndose formulado más preguntas y sin más intervenciones, el presidente agradeció la presencia de los asistentes, con el deseo de un buen viaje de regreso, levantando la sesión a las 13,50 horas del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.P.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, representing the President of the R.F.E.P.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop and a horizontal line extending to the right, representing the Secretary.